



Exploración infométrica sobre filicidio en revistas de ciencias sociales.

Lizeth Paola Espinosa Ochoa

Jorge Erwin Camacho Galindo, MPhil.
Asesor

**Corporación Universitaria Minuto de Dios Rectoría.
Sede Principal.
Programa de Psicología
2021, Mayo.**

Exploración infométrica sobre filicidio en revistas de ciencias sociales.

Lizeth Paola Espinosa Ochoa

Tesis de Grado. Presentado como requisito para optar al título de *Psicólogo(a)*

Asesor:

Jorge Erwin Camacho Galindo
MPhil. Psicólogo y Abogado.

Lector:

Melquisedec Fajardo Ballesteros
MEd. Psicólogo.

Corporación Universitaria Minuto de Dios Rectoría
Sede Principal.
Programa de Psicología
2021, Mayo

Dedicatoria

“La vida no es para siempre, pero no se debe arrebatar tan pronto”

S. B.

A Juan Pablo, Isabella y Sara Lucía; por ser luz en momentos de oscuridad, por reflejar en sus ojos esperanza, felicidad y bondad, por su curiosidad y sus ganas de aprender, por motivarme a lograrlo todo sin siquiera pronunciar una palabra, por ser la representación más bonita de amor en una familia, por alegrar mi vida día a día con sus risas, sus pilatunas y sus elocuencias, por ser las personas más maravillosas con las que he coincidido en la vida y por permitirme disfrutar de su compañía.

Dedicado a todos aquellos que no dudaron, aquellos que creyeron siempre que era posible terminar este proyecto, aquellos que sentían curiosidad por el tema de investigación, aquellos que sentían indignación cada vez que les contaba un breve relato sobre algo leído en los documentos, aquellos que no se sentían capaces de investigar sobre un “tema fuerte” como muchos lo denominaron, aquellos que preguntaron ¿De dónde sacas la fuerza para leer casos tan inhumanos?, aquellos que acompañaron las jornadas de desvelo, aquellos que me motivaron a continuar; esto, también es de ustedes.

Agradecimientos

Deseo expresar mi mayor gratitud al Dr. Jorge Erwin Camacho Galindo, quien no solo ha acompañado de forma dedicada el proceso de esta investigación, sino que también a través de los años ha sido una persona sumamente influyente en mi desarrollo académico y profesional; quien con carisma y dedicación ha escuchado de forma paciente cada una de las preguntas que he tenido frente a diferentes temáticas, quién me ha motivado para que nutra mi proceso académico a través de la participación en diferentes eventos académicos que han sido de mi interés, quien me otorgó un lugar en el *Semillero de Psicología Jurídica y Ciencias Forenses Psy-Iuris* en el cual he podido enriquecer en gran manera mis conocimientos e ir encontrando el camino que quiero recorrer el resto de mi vida.

De igual manera, agradezco al docente Melquisedec Fajardo Ballesteros por aceptar ser parte de esta investigación como lector del documento, pues para mi es sumamente grato nutrir mi trabajo de grado no solo con los conocimientos psicométricos que desde su experiencia y sus saberes pueda compartir; sino también con la perspectiva que puede impregnar en la investigación.

Por último, agradezco a usted que está leyendo este documento, por dedicar un poco de su tiempo a conocer el trabajo que he realizado con esfuerzo y dedicación.

Índice General

Resumen	8
Introducción	9
Planteamiento del problema	9
Justificación	11
Antecedentes históricos	13
Antecedentes jurídico-legales	15
Marco teórico	22
El Filicidio en la antigüedad	23
El Filicidio a nivel mundial	28
Definición de los conceptos Filicidio, Infanticidio y Neonaticidio	29
Clasificación del Filicidio	30
Factores psicológicos del Filicidio	33
1. Factores de personalidad:	33
2. Factores ambientales:	34
3. Factores hormonales	34
Embarazo no previsto	35
Disfuncionalidad familiar	35
Investigación y filicidio	36
Objetivos	38
Objetivo general	38
Objetivos específicos	38

Método	39
Tipo de estudio	39
Unidades de análisis	39
Criterios de inclusión	40
Criterios de exclusión	41
Variables Bibliométricas	42
Procedimiento	42
Resultados	45
País de publicación	46
Área de conocimiento	47
Tipos de documentos	48
Año de publicación	49
Idioma de publicación	52
Indicadores bibliométricos	53
Indicadores de productividad	53
Conclusiones	54
Discusión.	56
Referencias	58

Índice de Tablas

<i>Tabla 1.</i> Tipos de filicidio según la motivación del filicida... ..	32
<i>Tabla 2.</i> Fórmulas de búsqueda en las bases de datos.....	41
<i>Tabla 3.</i> Fases de la investigación.....	46

Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Distribución de la bibliografía respecto al país de publicación	49
<i>Figura 2.</i> Categorización de la información por la disciplina	51
<i>Figura 3.</i> Esquematización de la literatura según el tipo de documento; documentos totales empleados en la investigación	52
<i>Figura 4.</i> Esquematización de la literatura según el tipo de documento; documentos útiles empleados en la investigación	53
<i>Figura 5.</i> Rango temporal de publicación de la bibliografía	54
<i>Figura 6.</i> Idiomas de publicación en la bibliografía.....	55
<i>Figura 7.</i> Índice de productividad personal.....	57
<i>Figura 8.</i> Índice de multi-autoría.....	58

Exploración infométrica sobre filicidio en revistas de ciencias sociales

Lizeth Paola Espinosa Ochoa¹; Jorge Erwin Camacho Galindo²

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue realizar una aproximación exploratoria al concepto de filicidio, mediante la revisión infométrica de los documentos, sobre el filicidio, neonaticidio e infanticidio, que han sido publicados en las revistas sobre ciencias sociales, con el interés de aportar a la comprensión de este fenómeno desde una perspectiva psicojurídica. El rastreo de la información, para este estudio de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo, se realizó mediante dieciocho fórmulas de búsqueda, nueve en inglés y nueve en español. En total, se hallaron 29.782 documentos; 702 a través de las ecuaciones de búsqueda en español y 29.080 encontrados con las ecuaciones en inglés. Los resultados muestran que el país pionero en publicaciones académicas sobre Filicidio es Estados Unidos (150 documentos), seguido por Reino Unido (92 publicaciones); las investigaciones empíricas son el tipo de documento más publicado, seguidas por los capítulos de libro; el primer documento sobre el tema data de 1907, pero sólo hasta 2013 hubo la mayor producción literaria con 34 publicaciones; de un total de diez lenguas diferentes en las que se ha publicado sobre el tema, el idioma inglés es el principal (393 documentos); la mayoría de las publicaciones encontradas hacen énfasis en el Infanticidio.

Palabras clave: Filicidio, Infanticidio, Neonaticidio, Revisión Infométrica, Indicadores Bibliométricos

Abstract

The objective of this research was to carry out an exploratory approach to the concept of filicide, through the infometric review of the documents on filicide, neonaticide and infanticide, which have been published in magazines on social sciences in order to contributing to the understanding of this phenomenon from a psycho-legal perspective. The information tracing, for this study with a quantitative approach and descriptive scope, was carried out using eighteen search formulas, nine in English and nine in Spanish. In total, 29,782 documents were found; 702 through the Spanish search equations and 29,080 found with the English equations. The results show that the pioneer country in academic publications on Filicide is the United States (150 documents), followed by the United Kingdom (92 publications); empirical investigations are the most published type of document, followed by book chapters; the first document on the subject dates from 1907, but only until 2013 there was the largest literary production with 34 publications; of a total of ten different languages in which it has been published on the subject, English is the main language (393 documents); most of the publications found emphasize Infanticide.

Keywords: Filicide, Infanticide, Neonaticide, Infometric Review, Bibliometric Indicators

¹ Estudiante del programa de Psicología en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sede Principal.

² Tutor de la investigación. Docente del Programa de Psicología. Líder de Semillero de Psicología Jurídica y Forense Psy Iuris. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sede Principal.

Introducción

El Filicidio, es denominado como el delito de homicidio cometido por el o los padres (ya sean padres adoptivos, padrastros, madrastras o padres biológicos) a uno o a varios de sus hijos; dependiendo la edad del hijo asesinado se puede definir la categoría de este, se considera neonaticidio cuando el menor tiene menos de 24 horas de vida, infanticidio cuando el menor tiene menos de 12 meses de vida y filicidio cuando el menor tiene más de 12 meses y menos de 18 años de edad (West, 2007).

Planteamiento del problema

El Filicidio ha sido un fenómeno presente en varios contextos históricos y culturales; en algunas civilizaciones antiguas los padres de los menores les ofrecían como ofrenda ante diferentes dioses con el fin de agrandar a ellos o venerarlos por su grandeza; uno de los documentos más antiguos que se encuentra sobre el tema fue publicado por F.G. Frayling en 1907, lo cual permite identificar el interés que se le empieza a brindar a dicho fenómeno desde inicios del siglo XX. El análisis de la documentación teórica sobre el filicidio refleja una perspectiva estadística sobre la redacción académica que se le ha brindado a nivel mundial en diferentes documentos como artículos de investigación empírica, libros, capítulos de libros e incluso ponencias en las que el tema ha sido un tema de discusión. Las investigaciones generadas sobre el tema son relativamente pocas; por lo tanto, aún no se ha logrado identificar ni profundizar muchos de los factores que contemplan dicho fenómeno tales como, los perfiles de los perpetradores, las características de las situaciones en las que se presenta, los métodos para realizarlo e incluso las características culturales y sociodemográficas de los filicidas

aún se presentan de forma inconclusa permitiendo que se generen múltiples hipótesis que habitualmente carecen de objetividad al no contar con los suficientes respaldos teóricos que soportan mediante el método científico la información real que comprende el filicidio.

Con la investigación de dicho fenómeno, no solo se logra responder a diferentes incógnitas como ¿Cuál ha sido la evolución teórica del filicidio? ¿En qué países se ha presentado una inclinación por estudiar el tema? ¿Qué tipo de instituciones están vinculadas a las investigaciones sobre filicidio? ¿Se presentan mayor número de investigaciones publicadas por hombres o por mujeres? ¿Cuál es la cantidad aproximada de investigaciones publicadas por autor?, sino que también se permite identificar ¿Cuál es y cómo genera una pena o condena para el filicida?; si bien, Friedman y Resnick (2007 citados por Friedman y Cavney 2017) indican que a nivel mundial aproximadamente veinticuatro (24) países tienen leyes para proteger a la población contra el infanticidio, aunque Colombia haga presencia en dicho listado de países, la ley del territorio nacional es completamente ajena a la protección de los menores frente al filicidio e infanticidio pues el único artículo del código penal que de forma indirecta menciona algún tipo de condena es el artículo 108 (el cual únicamente podría referirse al neonaticidio) el cual de forma textual menciona lo siguiente:

Artículo 108: “Muerte de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas. La madre que durante el nacimiento o dentro de los ocho (8) días siguientes matare a su hijo, fruto de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, o abusivo, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a ciento ocho (108) meses.

Si bien, al realizar una búsqueda de modo genérico en internet se pueden encontrar varios artículos que hablen del filicidio, se puede identificar fácilmente que su literatura está dividida en dos

(2) áreas temáticas diferentes; la primera de ellas es de origen y orientación psicoanalítica pues tal como lo menciona de la Espriella (2006) las reflexiones y/u opiniones generadas acerca del filicidio, suelen estar centradas en realizar análisis de tipo psicoanalítico y reportes de casos; para constatar las categorías de origen psicológico que se evidencian en el filicidio se debe recurrir a las bases teóricas del psicoanálisis freudiano, centrándose en temas como la teoría del trauma, la teoría de la psicología dinámica y la teoría de la relaciones objetales. (Arboleda y Zapata 2016 citando a Cadena 2007); la segunda temática, corresponde a los documentos y/o publicaciones de origen y enfoque psiquiátrico en donde se busca relacionar el Filicidio con diferentes trastornos mentales como la depresión post parto, el trastorno histriónico de la personalidad e incluso la esquizofrenia. Debido a lo mencionado anteriormente, se puede identificar que la investigación pretende dar respuesta a la siguiente pregunta:

Desde una perspectiva infométrica, ¿Cuál es el nivel actual de desarrollo investigativo en las ciencias sociales, del fenómeno legal llamado filicidio?

Justificación

El Filicidio ha sido catalogado como la muerte violenta de un menor generado por uno de sus progenitores; según Company, Pajón, Romo y Soria (2015 citando a Bourget, Grace & Whitehurst, 2007). El homicidio de un padre o una madre hacia un hijo se convierte en un tipo de muerte violenta que debe categorizarse de dos formas, la primera categoría es el neonaticidio, el cual se presenta cuando la víctima se encuentra en sus primeras 24 horas de vida, y la segunda categoría corresponde al infanticidio, el cual de acuerdo a lo que mencionan los autores, transcurre cuando el menor tiene entre 25 horas de nacido y 1 año de edad. Para los casos en los cuales la víctima es mayor de un (1) año, se hablaría directamente de filicidio y no de una de sus categorías.

Si bien el Filicidio puede ser cometido tanto por padres como por madres, en las últimas décadas son las mujeres las que más registran este tipo de actos penalizables (Goldsworthy, 2019). Al respecto, Friedman y Resnick (2009 citados por Cadena y Cortes 2019), mencionan que cuando las madres son las victimarias de este delito, suelen tener diferentes patologías mentales como trastornos de personalidad, depresión o ansiedad; mientras que cuando es el padre quien atenta contra la vida de su hijo, suele tener patrones conductuales de agresividad y violencia física hacia otras personas. Estas características de los progenitores pueden ser relevantes al momento de analizar el maltrato infantil; pues, tal como lo indica la Organización Mundial de la Salud (s.f) el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención que se presenta en una población con edad menor a los 18 años, en este se incluyen todos los tipos de maltrato que puedan causar daño a la salud, el desarrollo o la dignidad del menor; la relación entre maltrato infantil y filicidio se comprende desde las observaciones propuestas por Mantilla y Toro (2016) quienes indican que el maltrato infantil se convierte en la causa y el filicidio responde como resultado de esta.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, por medio de su boletín estadístico mensual correspondiente al mes de abril de 2020 indica que, entre enero y abril de dicho año, se han presentado en Colombia 18.064 casos de violencia intrafamiliar; de esta cifra se identificó que 1.867 corresponden a casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional y de los cuales 14 casos concluyeron en homicidios en sujetos de primera infancia con edades entre los 00 y los 04 años, 3 homicidios en menores con edades entre 5 y 9 años, 23 casos de homicidio en menores entre 10 y 14 años y 118 homicidios en menores cuyas edades se encuentran en el rango de 15 a 17 años. Es basado en estas estadísticas que se genera una importancia no solo de identificar el fenómeno del filicidio, sino de generar por medio de la psicología jurídica factores que permitan la protección legal de los menores que pueden llegar a ser víctimas de este hecho.

Las investigaciones que se han realizado de forma sistemática o empírica frente al tema de

investigación, pueden llegar a no ser las suficientes; tal como lo indica Castaño (S.f) los estudios que se han realizado sobre esta problemática son limitados, la autora refiere que en Colombia solo se encuentra información de un estudio descriptivo en una muestra de cuarenta (45) casos, frente a esta investigación, Mantilla y Toro (2016) Informan que fue realizada en el año 2005 por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Forense y gracias a este, se pudo identificar que las mujeres filicidas utilizaron armas corto-punzantes y/o sustancias de origen tóxico para consumar el filicidio y posteriormente protagonizar un intento de suicidio (Castaño s.f) adicionalmente, se concluyó que el 35.5% de los casos de filicidio tienen como factor principal la depresión y que el 62% de las mujeres que cometen filicidio terminan consumando suicidio. (Mantilla y Toro. 2016)

Antecedentes históricos

Si bien, las investigaciones frente al Filicidio han sido relativamente escasas a nivel mundial, existen algunas que son relevantes a nivel mundial, un ejemplo de esto es la investigación generada por Resnick en 1970 en donde a partir del análisis de casos, se pueden determinar la teoría de los 5 tipos de Filicidio (la cual se mantiene en la actualidad); Mckee & Egan (2013) por medio de una investigación realizada identifican diferentes conductas criminales de madres filicidas, según los autores, al analizar un total de 21 casos se identifica que la causa de muerte más empleada para efectuar el acto filicida, es la asfixia, seguida en orden descendente de número de casos por la lesión fatal con arma cortopunzante, la estrangulación, en envenenamiento y la violencia física; frente a los aspectos psicológicos que se presentaron en dichas mujeres se pudo corroborar que, las madres se encontraban dentro de un rango de edad juvenil, el móvil de homicidio estaba establecido frente a sentimientos arraigados de odio frente a la víctima y el perfil de las agresoras estaba compuesto por

historiales de vida con patrones de violencia y depresión lo cual llevó en múltiples casos a que la victimaria cometiera suicidio posterior al hecho criminal. (Citado por Company, Romo, Pajón y Soria, 2015)

Frente a la documentación en Latinoamérica, si bien no se cuenta con muchas publicaciones respecto al tema, existen diferentes autores que realizan investigaciones relacionadas al tema en países como México o Argentina; en este último Kalinsky (2007), relaciona el Filicidio como una consecuencia de la Violencia intrafamiliar, la diferencia en este registro documental es que la violencia es ejercida por la figura materna en vez de la habitual figura paterna; la autora menciona que debido que el Filicidio es cometido bajo un contexto doméstico las madres suelen utilizar métodos crueles para terminar con la vida de sus hijos, pues habitualmente tienen diferentes historiales de violencia doméstica a lo largo de la etapa de la infancia la cual replican al sentir la posición de autoridad y control sobre sus hijos. Por otra parte, Calzada (2020) publica en Cuba un estudio de caso sobre una mujer catalogada como filicida psicópata; mediante dicha investigación se busca realizar una evaluación forense utilizando diferentes instrumentos para generar un diagnóstico posterior, algunos de estos instrumentos son, la escala de agresividad de Buss y Perry, la escala de autoestima de Rosenberg, la escala de control de impulsos de Ramón y Cajal y el 16 PF; por otro lado, se realiza una evaluación psiconeurológica en donde se utiliza un encefalograma y se verifican las funciones ejecutivas, la respuesta de inversión, la fluidez verbal, semántica y fonológica y el reconocimiento de las expresiones emocionales; frente a las conclusiones de la investigación la autora indica que, para comprender lo que genera y/o desencadena el acto filicida debe obligatoriamente generarse en el proceso de evaluación y diagnóstico una evaluación que permita determinar los aspectos neuropsicológicos, neurofisiológicos y psicofisiológicos ya que permiten la creación de estrategias preventivas frente al Filicidio.

En Colombia, no se conocen datos exactos que reflejen las cifras de Filicidio, Neonaticidio o

Infanticidio en el país pues la investigación respecto a este fenómeno ha sido sumamente escasa pues no se reconoce al Filicidio como un fenómeno independiente capaz de generar afectaciones en la población, sino que se ve como una respuesta generada por un estímulo que habitualmente es la violencia infantil o intrafamiliar. Si bien, en el país Company, Romo, Pajón y Soria realizaron una investigación de carácter descriptivo en el año 2015, el objetivo de la misma se basa en comprender el Filicidio y sus subtipos en el contexto español en un rango temporal; esto genera que el país tenga publicaciones que abordan el fenómeno pero que no ayudan a su comprensión en el territorio nacional.

Castaño (2005) género en unión con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses el único estudio que se ha realizado en Colombia, en el cual se considera al Filicidio como un fenómeno independiente; en este estudio, se analizaron 45 casos de Filicidio y se determinó, primero, que la depresión es un factor presente en el 35.5% de los casos y segundo, que los dos tipos de filicidio que se presentan con mayor frecuencia (según los tipos de Filicidio propuestos por Resnick) son el Filicidio altruista con el cual se busca eliminar el sufrimiento real e imaginario de los hijos y el Filicidio psicótico el cual obedece a diferentes ideas delirantes o a voces que ordenan la acción.

Antecedentes jurídico-legales

Son tipificados como delitos contra la vida y la integridad personal todos aquellos comportamientos, conductas o acciones que producen daño al bien jurídico tutelado por el Artículo 11 de la Constitución Política de Colombia; es decir, toda acción u omisión que ponga en riesgo la vida de una persona o grupo de personas. Dentro del Código Penal Colombiano (Congreso de la República de Colombia, 2019), se estipulan nueve modalidades delictivas que atentan contra la vida y la

integridad personal, como derechos inviolables.

Delitos como el genocidio, homicidio y sus diferentes modalidades, lesiones personales, aborto, lesiones al feto, abandono, omisión de socorro, manipulación genética y actos de discriminación, son aquellos que se considera en el Colombia, atentan contra la integridad y la vida protegidas por la Constitución Política de Colombia en sus artículos 11 y 12, especialmente.

El genocidio es entendido como la acción dirigida a la destrucción de un grupo nacional, político, étnico, racial o religioso; algunos autores asumen que esta conducta se da por una especie de “sentido de pertenencia que maneja el opresor” y se desarrolla en dos etapas la destrucción de la identidad del grupo oprimido y la imposición de la identidad nacional del opresor (Lemkin, 2008). Al respecto, el Código Penal Colombiano (2019), discrimina entre varios actos configurativos de este delito, incluida una especie de inducción a cometer el delito de genocidio por medio de justificaciones o elogios (Apología del Genocidio, Artículo 102 del Código Penal).

En lo referente a las lesiones personales, registradas en el mismo Título Primero del Libro Segundo del mencionado Código, estas suponen el uso de la fuerza en una situación de conflicto; se diferencian de los homicidios por la intención con que se ejercen y el alcance de la letalidad, por cual se castiga a cualquiera “que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud” (Artículo 111). Las condenas resultantes de lesiones personales son estipuladas según el número de días de la incapacidad, daño permanente físico, perturbación psíquica, pérdida de algún miembro u órgano de la víctima (artículos 112, 113, 114, 115, 116).

Respecto del aborto, la Corte Constitucional de Colombia, mediante Sentencia C-355- de 2006, declaró condicionalmente exequible el Artículo 122 del Código Penal, “en el entendido que no se incurre en delito de aborto, cuando con la voluntad de la mujer, la interrupción del embarazo se produzca en los siguientes casos: (i) Cuando la continuación del embarazo constituya peligro para la vida o la salud de la mujer, certificada por un médico; (ii) Cuando exista grave malformación del feto

que haga inviable su vida, certificada por un médico; y, (iii) Cuando el embarazo sea el resultado de una conducta, debidamente denunciada, constitutiva de acceso carnal o acto sexual sin consentimiento, abusivo o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas , o de incesto”. Aun así, el aborto sigue siendo considerado un delito en todos los demás casos cuando una mujer cause o permita el aborto y frente a quien realice la conducta con consentimiento o no de la mujer en embarazo (Artículos 122 y 123 C.P.).

En el mismo sentido, las lesiones al feto, han sido tipificadas en el ordenamiento penal colombiano, de tal suerte que quien “por cualquier medio causare a un feto daño en el cuerpo o en la salud que perjudique su normal desarrollo, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses”, pena que cobija al profesional de la salud que realizare la conducta, quién además quedará en “inhabilitación para el ejercicio de la profesión por el mismo término”; tal pena se reduce en la mitad de su mínimo y máximo en el caso de las lesiones culposas al feto (Artículos 125 y 126 del C.P.).

En el Capítulo Sexto del mismo primer título, se incluyen el abandono de menores y personas desvalidas. El delito de abandono, es la última ratio frente al incumplimiento de los deberes de cuidado y protección, que le son exigibles a los ciudadanos por vía legal y como vía de protección a los derechos fundamentales de quienes se encuentran bajo ciertas circunstancias de desventaja. Ya sea que el abandono sea temporal o prácticamente permanente en el tiempo, le es imputable al actor del punible por su característica de garante (progenitor, tutor, guardador), a favor de la víctima o sujeto pasivo (menor o desvalido) necesitado de especial protección. La conducta de abandono se puede agravar hasta asumir la forma típica del homicidio (artículo 103) o de la tentativa de homicidio; también agrava la pena la lesión sobreviniente al abandono del menor o el desvalido, así como el abandono en lugar despoblado o peligroso. El eximente se encuentra en la recuperación del abandonado por parte del agente antes de que aquél sufra daño alguno y los atenuantes en la misma acción de recuperación

pero posterior a la ocurrencia de daño físico o psicológico y en el caso de abandono del hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas (Artículos 127, 128, 129 y 130 del C.P.).

Casi a reglón seguido, el Legislador consideró imputable el delito de la omisión de socorro a aquel “que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro”, imponiéndose la pena de prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses, esto en armonía con el espíritu constitucional de protección a la vida como derecho fundamental.

Los delitos tipificados en los capítulos VIII y IX, de este primer título de la parte especial del Código Penal, se centran específicamente, en actuaciones que, no necesariamente causarían la muerte, pero que pudieran generar manipulación, daño o riesgo para la integridad física y psicológica del ser humano. Allí se inscriben: la manipulación genética (artículo 132); repetibilidad del ser humano (artículo 133); fecundación y tráfico de embriones humanos (artículo 134); actos de discriminación (artículo 134a); hostigamiento (artículo 134b).

Ahora bien, para centrarse en el delito de interés para esta investigación, es necesario entender el Capítulo Segundo del primer título del libro especial del Código Penal, que trata sobre el Homicidio. El legislador Colombiano, redujo el homicidio a la acción de matar a otro; esto implica básicamente que no se requiere de un actor determinado, ni de una víctima cualificada, así como tampoco se especifica la acción, sino que es suficiente que se cumpla con el objetivo de causar la muerte de otra persona. En su forma simple, el homicidio consiste en “matar a otro sin que concurran las condiciones especiales constitutivas del parricidio, infanticidio, homicidio calificado o femicidio” (Matus y Ramírez, 2018, p. 30). Esto, en clara armonía con la raíz etimológica del latín *homicidĭum*, compuesto por *homo* (hombre o ser humano) y *caedere* (matar), que traducido literalmente al castellano, significa “matar a un hombre o ser humano”.

El Código Penal Colombiano, presume el dolo en el delito de homicidio (artículo 103); como

se mencionó, el sujeto activo puede ser cualquier persona que mate y, por ende, desee la muerte, del sujeto pasivo que resulta ser, igualmente, otro ser humano nacido y vivo. Pero también, la legislación penal vigente, contempla el feminicidio como forma de muerte a la mujer por “su identidad de género” (artículo 104a), el homicidio preterintencional (artículo 105), la muerte del hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo, o de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas (artículo 108) y homicidio culposo (artículo 109), además de varias circunstancias de agravación punitiva del delito de homicidio (artículos 104, 104 b y 110).

Un delito, de considerable atención en Colombia es el homicidio por piedad, que para algunos autores “constituye una forma de homicidio atenuado por el motivo del autor y por el pedido de la víctima” (Misseroni, 2000, p.259). Desde la perspectiva clínica y de salud, el procedimiento es conocido como Eutanasia y ha dado lugar a muchos movimientos sociales y de solidaridad bajo la consigna de “morir dignamente”. Sin embargo, en Colombia desde el antiguo Decreto-Ley 100 de 1980, Artículo 326, tal actuar se castiga como delito. La sentencia de constitucionalidad C-239-97, mantuvo su condición de delito “con la advertencia de que en el caso de los enfermos terminales en que concurra la voluntad libre del sujeto pasivo del acto, no podrá derivarse responsabilidad para el médico autor, pues la conducta está justificada”. Debido al incumplimiento por parte del Congreso de la República de “en el tiempo más breve posible, y conforme a los principios constitucionales y a elementales consideraciones de humanidad, regule el tema de la muerte digna” (C-239-97), actualmente el homicidio por piedad, se regula de la siguiente manera:

Artículo 106. Homicidio por piedad. El que matare a otro por piedad, para poner fin a intensos sufrimientos provenientes de lesión corporal o enfermedad grave e incurable, incurrirá en prisión de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses.

En relación con el delito de homicidio por piedad, pese a la deuda del legislativo, varios autores

han profundizado en el papel del médico frente al sufrimiento del paciente desahuciado. Precisamente Reyes (2018), refiriéndose a la eutanasia, considera varios escenarios que se deben analizar debido a las diferentes particularidades que lo componen:

1. Eutanasia pasiva: consiste en la voluntad del individuo al detener un tratamiento médico que aportaría a su estado de salud.
2. Eutanasia activa indirecta: es el proceso por el cual se suministra un manejo paliativo a un paciente con enfermedad determinada sin posibilidad de tratamiento curativo ayudando a mejorar la sintomatología del paciente como también permitiendo una muerte digna.
3. Eutanasia activa: es aquella en que la muerte se produce directamente como consecuencia de una acción, alude específicamente a los casos en los que una tercera persona ayuda a otra a cumplir su voluntad de morir.

Ahora bien, cuando se habla de inducción al suicidio como delito contra la vida y la integridad de una persona se debe tener en cuenta que en Colombia la legislación penal tiene como base la Constitución Política de 1991, la cual considera la perspectiva de derechos fundamentales, desde la que se permite que cada ciudadano tenga la libertad de hacer manejo de su autonomía, vida y dignidad, sin transgredir la de otras personas, en el contexto de una sociedad democrática y participativa, que defiende la idea de diversidad y desarrollo armónico.

La autonomía, se deberá entender entonces como la regulación de la conducta por normas que surgen del propio individuo; para crearlas, la persona debe ser capaz de analizar lo que cree debe hacerse y lo que no, esto con base en que se es autónomo, cuando se es razonable y se considera qué es lo que se debe hacer con todos los datos disponibles (Zuluaga, 2002).

De otro lado, pero en armonía con lo anteriormente expuesto, la Constitución Política de Colombia afirma que “el derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte” (Artículo 11),

siendo el derecho a la vida, no transgredible, ni destruible, ni conculcable bajo ningún motivo, razón o circunstancia, por lo cual, el Estado tiene la obligación de brindar los medios suficientes para que la vida sea el punto prioritario de la nación, desistiendo, por ejemplo, de considerar la pena de muerte como viable.

La dignidad por otro lado, es un valor inherente y absoluto al ser humano, a través del cual se es merecedor de una serie de condiciones sociales por el hecho de ser persona. Nussbaum (2008 citado por Pelé, 2015). Tal dignidad implica que el ser humano no tenga un valor negociable, irrenunciable e inviolable que veda todo intento de auto o heterodeshumanización, sino por el contrario, cada individuo tiene el derecho de ser cuidado y protegido por el ordenamiento legal al que pertenece, razón por la cual la dignidad humana aparece como el “derecho a tener derecho” (Carrillo y Umaña, 2017).

En el marco legal de Colombia, la dignidad a la vida, que se menciona anteriormente, maneja parámetros, que permiten el ejercicio de los derechos fundamentales, de tal forma que la persona goce de los atributos que le pertenecen y así poder desarrollarse libremente en su personalidad, ideología y pensamiento (Córdoba, 2008).

Marco teórico sobre filicidio

El Filicidio en los mitos y escritos antiguos

Varios teóricos (Antolínez y Cardozo, 2017; Martínez, 2014; Bolumburu, 2009; González, 2007) han relacionado diferentes acontecimientos registrados en la mitología griega como un ejemplo de filicidio; uno de ellos es el de Medea, quien era hija del rey Eetes y la ninfa marina India y nieta de Helio (dios del sol), al igual que su tía Circe, Medea era una gran hechicera que utilizaba objetos malignos para cumplir con sus propósitos.

Debido a la intervención de Afrodita, Hera y Atenea, Medea se enamora de Jason el líder de los argonautas pues tenían como objetivo lograr que ella se enamorara de hombre más atractivo de los Argonautas; posteriormente, encontrándose en el santuario de Hekate, ambos (Jason y Medea) y después de que ambos se declaran su amor, Jason le pide a Medea que se case con él y le ayude a ganar la guerra, Medea conociendo que su padre quería acabar con la vida de su prometido decide traicionar a su padre para que su amado pudiera ganarse un tesoro y le entrega a Jason una poción mágica la cual lo convierte en un hombre invulnerable a las llamas de sus enemigos; debido a la traición familiar, debe huir con su amado y para evitar que su padre los encuentre, Medea asesina a su hermano Apsirto, a quien despedazó y arrojó al mar.

La pareja llega a Corinto y conciben a sus dos (2) hijos, pero debido a diferentes acontecimientos Jason carece de fortuna y decide crear un plan para abandonar a Medea y casarse con Glauce princesa de Corinto, Medea al darse cuenta de la traición de Jason decide asesinar a la princesa de Corinto con un vestido de novia embrujado la cual la incineró junto a su padre (El rey de Corinto) y por último

para causar gran agonía en Jason comete el filicidio con sus hijos, si bien en el relato del mito no se expresa de forma puntual la manera en que Medea realiza el homicidio si se menciona que los cadáveres de sus hijos los amarra y los deja colgando en el carro halado de Helios.

Por otra parte, Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2015) refieren como ejemplar de filicidio en la mitología helénica-romana el caso de Saturno, quien gracias a su hermano mayor obtiene el mandato como rey, pero su única condición para que pueda establecerse como rey es que debía asesinar a su descendencia para que fuesen los hijos de Titán (su hermano mayor) quienes heredarán el reino posteriormente al deceso de Saturno; desde ese momento, Saturno quien estaba casado con Ops devora a sus hijos y le exige que en el futuro cada vez que tengan un hijo esta debe dárselo para que el pueda asesinarlo y cumplir con el pacto que tiene con su hermano.

En la Biblia, también se pueden encontrar algunos casos sobre el filicidio, uno de ellos es el caso de Jefe, quien sacrifico a su hija para cumplir una promesa que le había hecho a Dios; según el libro de Jueces, Jefe era hijo extramarital de Galaad quien lo engendró en un encuentro sexual con una ramera, Galaad tenía hijos con su legítima esposa y fueron aquellos hijos quienes al crecer se encargaron de expulsar a Jefe de tierras de su padre por ser hijo de otra mujer.

Al salir de estas tierras, Jefe se refugió en las tierras de Tob en donde se encargó de armar un grupo de bandoleros con quienes salir a robar; el relato de Jueces menciona que algún tiempo después el pueblo amonita atacó al pueblo de Israel y los líderes de Galaad fueron hasta la tierra de Tob con el fin de convencer a Jefe para que se uniera a ellos y se convirtiera en su líder de guerra indicando que Dios era testigo de que ellos (los líderes de Galaad) harían todo lo que él (Jefe) les indicara si les ayudaba a vencer a los amonitas. Jefe se fue con ellos y fue nombrado por el pueblo jefe y gobernador, una vez asumido su nuevo rol envió unos mensajeros al rey de los amonitas con el fin de averiguar cuál era el motivo por el que atacaban su territorio, el rey de los amonitas respondió que estaban siendo atacados porque querían recuperar una tierra que ellos les habían robado, las cuales se extendían

desde el río Arnón hasta los ríos Jacob y Jordán; en respuesta a esto, Jefe les menciona que al salir de Egipto empezaron a encontrar diferentes campamentos, enviaban mensajeros a los reyes de dichos campamentos pidiéndoles que les dejaran pasar por ahí para poder continuar su rumbo pero estos se negaban, por tal motivo debían cambiar las rutas varias veces, cuando llegaron al lado del río Arnon aún no tocaban el territorio de los amonitas y pidieron permiso al rey Sihon, quien era rey de las tierras de Hesbón, para pasar por el terreno y continuar el rumbo pero este desconfió de las intenciones del pueblo de Jefe y los atacó; sin embargo, Dios les ayudó a vencer al ejército del rey Hesbón y les entregó las tierras en las cuales estaban, por eso su pueblo llevaba habitando este territorio 300 años sin ningún combate entre pueblos. El rey de los amonitas ignoró el mensaje que Jefe le envió y continuó los ataques a su pueblo.

Posterior a esto, Jefe siendo guiado por el espíritu santo de Dios recorrió los territorios de Galaad y Manasés, luego fue hasta Mispá y acto seguido, se dirigió al territorio de los amonitas; el relato menciona de forma puntual lo siguiente:

“30 Y Jefe hizo voto a Jehová, diciendo: Si entregares a los amonitas en mis manos, 31 cualquiera que saliere de las puertas de mi casa a recibirme, cuando regrese victorioso de los amonitas, será de Jehová, y lo ofreceré en holocausto³”. (Reina Valera, 1960, Jueces 11:30-31)

Después de haber hecho el voto a Dios, Jefe se dirigió contra el ejército de los amonitas y fue victorioso, derribó a sus enemigos los amonitas y devastó 20 ciudades desde Aroer hasta una zona cercana al territorio de Minit y desde allí devastó todo a su paso hasta Abel-keramin. Una vez

³ Aunque la palabra “holocausto” puede traducirse como *ofrenda quemada*, los eruditos de la Biblia entienden que debido a que el mismo Dios Jehová maldijo a los pueblos que “pasaban por el fuego a sus hijos”, no se puede pensar que Jefe ofrecería cometer un acto abominable a los ojos de su Dios, más bien podría significar que quien saliera de su casa a recibirle sería “*dedicado al servicio exclusivo de Dios*”.

terminada la guerra volvió victorioso a su casa en Mispá, y la primera persona en salir a recibirlo fue su hija quien realizaba danzas al son de pandeetas que ella misma tocaba; el relato menciona que esta era su única hija debido a que Jefe no tenía más hijos ni hijas y de cierta manera, el libro de jueces expresa el dolor que sintió Jefe al verla pues proporciona la siguiente narrativa:

“35 Y cuando él la vio, rompió sus vestidos, diciendo: ¡Ay, hija mía! En verdad me has abatido, y tú misma has venido a ser causa de mi dolor; porque le he dado palabra a Jehová, y no podré retractarme”. (Reina Valera, 1960, Jueces 11:35)

La hija de Jefe al escuchar lo mencionado por su padre le indica que, así como Dios cumplió su promesa y le ayudó a vencer a sus enemigos él también debe cumplir su palabra y hacer de ella conforme a lo que prometió; la hija le pide como requisito a Jefe que la deje ir junto a sus amigas a las colinas a llorar su virginidad pues nunca iba a conocer hombre ni a engendrar hijos, Jefe le concede su petición y pasados dos meses al bajar la hija de Jefe de las colinas se realizó el sacrificio; la evidencia de dicho episodio de filicidio queda escrita de la siguiente forma:

“39 Pasados los dos meses volvió a su padre, quien hizo de ella conforme al voto que había hecho. Y ella nunca conoció varón.” (Reina Valera, 1960, Jueces 11:39)

Por otra parte, en la biblia se puede identificar el reinado del rey Acaz en dos libros diferentes, el primero de ellos es 2 de reyes y el segundo es 2 de crónicas; revisando ambos libros se puede identificar que, si bien la información referente al filicidio es poca, el suceso se encuentra escrito de forma puntual; para contextualizar es pertinente mencionar que en el año diecisiete del reinado de Peka en Israel, Acaz hijo de Jotán rey de Judá quien tenía veinte años de edad ascendió al trono y reinó en Jerusalén durante dieciséis años, aunque Acaz era descendiente del rey David, este no hizo lo bueno ante los ojos de Dios igual que su antepasado pues se dedicó a andar de mano de los reyes de Israel,

algunas de las cosas que hizo en ofensa a Jehová y en honra a otros dioses paganos fueron, quemar incienso en el valle de los hijos de Hinom; sacrificó y quemó incienso en los lugares altos (santuarios paganos), en los collados (las colinas) y debajo de todo árbol frondoso y cometió el acto filicida con su hijo o sus hijos (no queda clara la cantidad de hijos que tenía) tal y como se muestra en los siguientes versículos:

“3 Antes anduvo en el camino de los reyes de Israel, y aun hizo pasar por fuego a su hijo, según las prácticas abominables de las naciones que Jehová echó de delante de los hijos de Israel”. (Reina Valera. 1960. 2 Reyes 16:3)

En un lenguaje un poco más moderno, la Nueva Traducción Viviente de la Biblia, vierte el mismo texto de la siguiente manera:

“3 En cambio, siguió el ejemplo de los reyes de Israel, hasta sacrificó a su propio hijo en el fuego. De esta forma” (2 Reyes 16:3).

En el texto paralelo, se puede evidenciar la misma idea, así:

“... E hizo pasar a sus hijos por fuego, conforme a las abominaciones de las naciones que Jehová había arrojado de la presencia de los hijos de Israel” (Reina Valera. 1960 2 crónicas 28:3).

La Nueva Versión Internacional, por su parte, traduce así el texto mencionado:

“3...Sacrificó en el fuego a sus hijos, según las repugnantes ceremonias de las naciones que el señor había expulsado al paso de los israelitas (2 crónicas 28:3).

Debido a las faltas cometidas por Acáz, mencionadas anteriormente, Jehová el Dios a quien

servía Jefe, lo entregó en manos del rey de los sirios, los cuales lo derrotaron y tomaron de su pueblo un gran número de prisioneros; posteriormente fue llevado a Damasco en manos del rey de Israel quien lo derrotó y mató la mayoría de prisioneros. Al morir Acáz, fue sepultado junto a sus padres en la ciudad del Rey David y Ezequías fue la siguiente persona en ocupar su reinado.

Otro caso de filicidio, tuvo acontecimiento en el bunker secreto de Adolfo Hitler finalizando la época de la Alemania nazi, tal como mencionan Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2015) Magda Goebbels a pesar de ser reconocida y condecorada por considerarse la mejor madre de la época y tener el modelo ideal de la familia alemana junto a su cónyuge Joseph Goebbels cuya reputación era famosa por ser el ministro de propaganda del líder nazi y con quien tenía seis (6) hijos decide tras la muerte de Hitler realizar un acto filicida frente a toda su descendencia y posteriormente suicidarse.

El Filicidio a nivel internacional

Dicho fenómeno, se encuentra representado de manera cultural por medio de una leyenda urbana de origen occidental conocida como “La llorona”; popularmente, se cree que esta es una mujer de origen mexicano de aproximadamente treinta años, a la cual se le veía deambular en las noches de luna llena. Suprimiendo la perspectiva fantasiosa y remitiendo el fenómeno al mundo real y observable, se pueden identificar múltiples casos de filicidio a nivel mundial, por ejemplo, en Europa, se conoce el caso de Galina Ryabkova, una mujer de 30 años de edad que en 2012 arrojó a sus hijos de 4 y 7 años por la ventana de un quinceavo piso, su móvil consistía en deshacerse de ellos pues se sentía agotada desempeñando todas las funciones que comprenden el rol de la maternidad; en Norte América, se conoce el caso de Chris Watts, un hombre de 35 años de edad que en 2018 cometió un

homicidio múltiple, inicialmente asfixió a su esposa quien estaba en la semana 18 de gestación, posteriormente enterró su cuerpo y acto seguido asfixió a sus dos hijas de 4 y 3 años, sus cuerpos fueron abandonados dentro de un pozo petrolero, el móvil de Watts consistía en deshacerse de ellas para iniciar una nueva vida junto a su nueva pareja sentimental.

En China llama la atención el caso de un hombre de 34 años llamado He, quien debido a la precaria condición económica en la que se encontraba junto a su esposa y sus hijos decidió alquilar un automóvil y hundirlo en un río, cuando las autoridades encontraron el auto sin el cuerpo del hombre dentro declararon su muerte, La esposa de He, una mujer de 31 años de edad de apellido Dai, ante la noticia del fallecimiento de su esposo decide ahogar a sus hijos de 4 y 3 años de edad y posteriormente se suicida, el móvil de la mujer se genera al no poder asimilar el presunto fallecimiento de su esposo y no sentirse capaz de tomar las riendas económicas del hogar.

En Colombia se han presentado varios casos sobre este fenómeno que han conmocionado a la población nacional por la crueldad y/o sevicia mediante la cual se han presentado los hechos; un caso muy popular en el país, se presentó en el Municipio de Chía, Cundinamarca en el año 2008, cuando Orlando Pelayo secuestró a su hijo de Luis Santiago Lozano de 11 meses de edad, su móvil consiste en la duda de que Luis Santiago fuera verdaderamente su hijo, pues el menor era fruto de una relación extra marital por parte de Pelayo, adicionalmente, el victimario asegura que la madre de Luis Santiago lo chantajeaba frecuentemente con contarle a su esposa sobre la existencia del menor; Según el dictamen forense impartido por el instituto Colombiano de Medicina Legal, si bien, la causa de muerte fue asfixia, en el cuerpo del menor se encontraron rastros de espermatozoides y saliva correspondientes al progenitor. Otro caso resonado entre la comunidad corresponde al Filicidio cometido por Oscar Eduardo Orjuela Pinzón, un joven de 19 años de edad que durante una semana proporcionó diferentes tipos de maltrato a su hijastro de 22 meses de edad, generando quemaduras, hematomas y fracturas en diferentes lugares del cuerpo del menor; como tal no se establece un móvil contundente que permita

identificar el porqué del delito.

Definición de los conceptos de Filicidio, Infanticidio y Neonaticidio

Según la Real Academia Española (RAE) el término filicidio está compuesto por dos (2) términos provenientes del latín; el primero es el término *Filius*, que significa hijo y el segundo *Cidio* que tiene como significado “acción de matar”, gracias a su etimología se puede identificar que el filicidio, hace referencia a la muerte dada por un padre o una madre a su propio hijo. Dornelles (2012) menciona que el término “*Filicidio*” comenzó a ser utilizado a partir de la década de 1970 ya que tanto en las publicaciones académicas como en el ámbito médico norteamericano se presentaba cierta desconfianza al momento de hablar sobre el fenómeno intentando tapan la realidad de la violencia doméstica de la época, principalmente la violencia materna. (Citado por Olivera 2016). Es importante destacar que en la revisión literaria el término Filicidio se utiliza y se centra con mayor proporción en la muerte de un menor de edad, es decir un sujeto que en Colombia tenga máximo 17 años con 11 meses y 364 días de edad, pero se hace necesario resaltar y aclarar que aunque no existan investigaciones realizadas en población adulta, el filicidio también se podría generar cuando el hijo del filicida tenga más de 18 años, pues aunque la víctima sea mayor de edad no quiere decir que se desvincula filialmente de sus padres como en el caso del cantante estadounidense Marvin Gaye, quien fue asesinado a los 45 años por su padre después de múltiples discusiones familiares.

Para Company, Romo, Pajón y Soria (2015) el filicidio si bien es el homicidio de forma violenta a manos de alguno de sus padres, debe ser diferenciado, pues garantizan que de allí surgen dos (2) grupos o dos (2) subcategorías; la primera de ellos es el neonaticidio, según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el término es inexistente pues no se encuentra una definición

proporcionada por esta fuente. Según algunos autores (De la Espriella 2006; Company, Romo, Pajon & Soria, 2015; Arboleda & Zapata, 2016) el Neonaticidio referencia la práctica del filicidio cuando el homicidio del menor se genera durante las veinticuatro (24) primeras horas de vida de este. En algunos casos se ha llegado a hablar del término Feticidio para esta práctica, pero autores como Campos (2010) garantizan que el Feticidio hace referencia a la realización de un aborto; es decir; la muerte del feto durante cualquier etapa gestacional. (Citado por Arboleda y Zapata, 2016)

El segundo de los términos, corresponde al Infanticidio proveniente del latín *Infanticidium*; el diccionario de la Real Academia Española (RAE) menciona de forma puntual que es una acción mediante la cual se asesina a un niño de edad temprana, pero, no realiza ningún tipo de distinción sobre el vínculo familiar o consanguíneo entre la víctima y el victimario. Si bien, Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona & Villalonga (2016) afirman que el Infanticidio es un crimen cometido por la figura materna el cual busca ocultar la deshonra de la misma mediante el homicidio de sus hijos; De la Espriella (2006), comenta que el infanticidio por cuestión de honra de la madre, también puede ser generado por familiares maternos que también tengan como objetivo ocultar la deshonra de la mujer. Por otra parte, existen algunos autores que identifican el Infanticidio como una acción de homicidio ya sea de un padre o de una madre que atentan contra la vida de uno o varios de sus hijos siempre y cuando este tenga un tiempo de vida mayor a 24 horas y menor a 364 días, es decir, once (11) meses y 30 días.

Clasificación del Filicidio

Company, Romo, Pajón y Soria (2015) Mencionan que la mayoría de agresores filicidas suelen corresponder al sexo femenino quienes utilizan diferentes métodos para generar el homicidio según

la edad del menor; en el *neonaticidio* las practicas más comunes son, la asfixia, la contusión y el envenenamiento; en el caso del *infanticidio* se suelen utilizar la asfixia y el apuñalamiento y en el *filicidio*, la práctica de preferencia es el apuñalamiento. McKee y Egan (2003 citados por Company, Romo, Pajón y Soria 2015) identifican las siguientes tres fases precedentes al homicidio del menor cuando este es perpetrado por la madre:

1. **Fase pre criminal**, en esta se acumulan las tensiones en la madre y se incrementan las situaciones en las que la progenitora contempla la muerte de su hijo;

2. **Fase criminal**, entrados en esta etapa, la madre comienza a ejercer todas las acciones que crea pertinentes para llevar a cabo el homicidio del menor;

3. **Fase poscriminal**, en donde se categorizan todas aquellas acciones siguientes al filicidio tales como el suicidio de la progenitora, el ocultamiento del cadáver o la confesión del crimen.

Para Haapasalo (1999) el filicidio es un fenómeno que se ha evidenciado múltiples veces en la historia de la humanidad, generalmente se asocia con madres “desnaturalizadas” se podría indicar que son madres negligentes, madres que no cuidan a sus hijos de la forma adecuada y quienes tampoco cumple su rol de madre (citado por Kalinsky (2007); por otra parte, No Reik y Gravem (1993) mencionan que en pocos casos se relaciona el filicidio con patologías mentales o aspectos relacionados con la condición socioeconómica, pero habitualmente si suele estar relacionado con celos y venganza hacia la pareja. citado por Kalinsky (2007). Frente a estos aspectos De la Espriella (2006) coincide, indicando que el filicidio es un suceso que sin importar si se realiza de forma sistemática o de forma aislada e individual, ha estado presente en todas las culturas de la humanidad y si bien, es un hecho que no siempre se asocia a enfermedad mental aunque algunos de los eventos que se han registrado presentan trastornos psicóticos y afectivos, los factores de riesgo en el filicidio están directamente relacionados con características y aspectos de la madre o del padre.

Varios autores (Resnick, 2016; Resnick, 1969 citado por Corbo 2016), mencionan distintos tipos de filicidio, categorizables de acuerdo con la motivación del filicida para cometer el delito; estas categorías son filicidio altruista, filicidio agudamente psicótico, filicidio por hijo no deseado, filicidio accidental y filicidio como venganza; su definición se puede identificar en la *Tabla 1*.

<i>Categoría</i>	<i>Explicación</i>
<i>Filicidio altruista</i>	<p>Es generado por la progenitora del menor, generalmente está relacionado con el padecimiento de violencia doméstica y se genera para detener y/o evitar el sufrimiento actual o futuro del niño. Según Gonzalez y Muñoz (2003) este tipo de filicidio se subdivide en dos categorías:</p> <p>1. <i>Filicidio altruista asociado con el suicidio</i>: Los filicidas indican que se encuentran en un estado profundo de sufrimiento personal que los lleva a contemplar el suicidio, pero consideran que no son capaces de dejar abandonados a sus hijos; por tal motivo, primero terminan con la vida de sus hijos y posteriormente lo hacen con la vida propia.</p> <p>2. <i>Filicidio que se comete para aliviar el sufrimiento</i>: El móvil del filicida se basa en la premisa de acabar con la vida de su hijo para aliviar de algún tipo de sufrimiento ya sea éste real o imaginado.</p>
<i>Filicidio agudamente psicótico</i>	<p>Generalmente es perpetrado por la madre del menor, es inducido por una patología mental como la esquizofrenia, lo cual provoca alucinaciones en las que se le ordena a la progenitora que cometa el Filicidio.</p>
<i>Filicidio por hijo no deseado</i>	<p>Puede cometerse por cualquiera de los dos (2) progenitores; en el caso de la madre se evidencia el neonaticidio materno y en el caso del padre, se evidencia motivación para realizar filicidio cuándo el hijo es fruto de una relación extramarital o cuando presenta dudas sobre la paternidad biológica del menor.</p>
<i>Filicidio accidental</i>	<p>Puede ser cometido por cualquiera de los padres, en la mayoría de las ocasiones se genera por actos de violencia desmedidos que conllevan a la muerte del menor sin que se tenga directamente la intención de cometer el homicidio.</p>
<i>Filicidio como venganza</i>	<p>Puede llevarse a cabo por cualquiera de los padres; su dinámica indica que uno de los dos (2) miembros de la pareja quiere vengarse del otro y tiene como objetivo causar su sufrimiento</p>

Tabla 1. Tipos de filicidio según la motivación del filicida

Scott (1973, citado por Stanton y Simpson 2002 y Gonzalez y Muñoz 2003) indica que un método con mayor nivel de objetividad para comprender al sujeto filicida está basado en el origen de la llamada “Conducta criminal” pues esta, se comprende como el origen del impulso asesino y está compuesta por los caracteres más sugestivos y defensivos de la personalidad del homicida. D’Orban (1979; citado por Stanton y Simpson 2002 y Gonzalez y Muñoz 2003) posteriormente postuló una nueva forma de clasificar la información en la cual el Filicidio se tipifica como, Filicidio por maltrato, Filicidio por presencia de una patología mental en el filicida, Filicidio por dar a luz a un hijo no deseado, Filicidio por misericordia y Neonaticidio. Zazzi (2011) comenta que la teoría de clasificación de Filicidio propuesta por D’Orban, es mucho más compleja que la teoría tradicional propuesta por Resnick pues interviene bajo diferentes conceptos relevantes como la motivación del sujeto filicida, las características del autor, las víctimas del acto Filicida y los medios para los hechos.

Factores psicológicos del Filicidio

Frente a los aspectos psicológicos del victimario filicida, se pueden generar hipótesis sobre algunas patologías mentales o antecedente familiares derivados de investigaciones de origen psiquiátrico; Estupiñán, Rodríguez, Gallardo, Jiménez, Bayona y Villalonga (2016) proponen cuatro (4) factores diferentes por los cuales se podrían llegar a ver afectaciones relacionales entre la madre y el hijo explicando las causales por las cuales la progenitora asesinaría a su descendencia; estos factores son:

1. Factores de personalidad.

Están divididos en dos áreas; la primera, hace referencia a diferentes trastornos mentales capaces de afectar todas las áreas de ajuste, tales como un trastorno de la personalidad, trastornos

psicóticos (principalmente relacionados con el espectro de la esquizofrenia), la depresión e incluso algunos trastornos del estado anímico. La segunda área, está relacionada con el estilo de crianza elegido por la madre para educar a sus hijos; pues una persona con estilo de crianza autoritario, intentara forzar al menor a encajar en un molde social, si este no se acopla a dicho molde se generan inconformidades en la madre deplorando así el vínculo filial existente entre las partes.

2. Factores ambientales.

Hace referencia a diferentes aspectos socioeconómicos que generan estrés o ansiedad en la madre ya que afectan la manutención y supervivencia del núcleo familiar; motivo por el cual se predispone el trato que esta le dé a sus hijos; algunos de estos aspectos son, el desempleo, el nivel académico de la madre, el desplazamiento forzado, la disponibilidad de recursos económicos, la falta de acceso al sistema de salud, las limitadas condiciones de vivienda, entre otros.

3. Factores hormonales.

Se tienen en cuenta principalmente procesos biológicos naturales en el cuerpo de la mujer tales como la menstruación, el embarazo, el parto, la lactancia o la menopausia; de cierta forma, estarían implícitos algunos trastornos mentales relacionados con dichos procesos biológicos como el trastorno disfórico premenstrual, el cual, genera que la mujer desarrolle sintomatología ansiosa, depresiva o de ira e irritabilidad que provoca disfunción personal volviéndola proclive a la agresión de otras personas.

4. Factores afectivos en la infancia.

Postula que el sentimiento de cariño y afecto por una persona se genera de forma recíproca en la infancia; por tal motivo, las madres que en su historial de aprendizaje no tienen dicha experiencia desarrollada con sus progenitores disminuyen su capacidad afectiva y difícilmente pueden crear

vínculos afectivos con sus hijos.

Por otra parte, Castaño (2005) indica que existen diferentes señales de alerta para detectar de forma temprana el Filicidio o intento del mismo; entre ellas se destacan las ideaciones suicidas por parte de los progenitores, la alienación parental, la solicitud de interrupción gestacional sin un motivo claro e incluso la preocupación excesiva por la salud del menor, aunque no se presenten signos o motivos de alerta (rasgos iniciales del Síndrome de Munchausen). De igual forma, Castaño (2005) indica que si bien los factores hormonales al igual que los trastornos mentales representan un riesgo para cometer Filicidio, se deben tener en cuenta diferentes aspectos culturales que ponen en peligro de muerte la vida de los menores por tal motivo postula dos factores adicionales, dichos factores son:

Embarazo no previsto.

Es una de las características principales por las cuales puede presentarse el Neonaticidio, pues, lo padres sienten insatisfacción frente a su descendencia por diferentes motivos; estas causales pueden ser, tener un hijo no planificado, tener un hijo problemático (en caso tal que naciese con algún diagnóstico médico complejo como una enfermedad congénita o algún tipo de retardo mental), porque la noticia de la concepción del hijo se recibió durante alguna crisis familiar e incluso, porque son fruto de un acceso carnal violento.

Disfuncionalidad familiar.

No solo se refiere a los carentes vínculos afectivos que puedan llegar a existir entre los padres y los hijos, sino que también ilustra las múltiples parejas sentimentales que pueden ser presentadas a los menores por sus padres, historiales de abuso sexual, maltrato infantil y el consumo de sustancias psicoactivas y estupefacientes por parte de las figuras paternas.

Investigación y Filicidio

De la Espriella (2006) propone una investigación de metodología cualitativa, la cual tiene como objetivo principal analizar diferentes historias de mujeres filicidas que fueron inimputables por enfermedades mentales y determinar si el hecho filicida tiene algún tipo de caracterización, si tiene sentido y/o si se inscribe en la historia personal o familiar de dichas mujeres; la población corresponde a mujeres filicidas inimputables por enfermedad mental en Colombia, las cuales adicionalmente hacen parte del programa de inimputables del ministerio de protección social.

Al momento de realizar el estudio, De la Espriella, menciona que se habían detectado doce (12) casos, de los cuales cinco (5) estaban en estado de hospitalización y fueron incluidos en la población de la investigación y otros siete (7) tenían medida de seguridad vigilada, de estos siete casos tres (3) de ellos pudieron ser utilizados dentro de la investigación, pero con los otros cuatro (4) no fue posible realizar ningún tipo de contacto, motivo por el cual no pudieron ser incluidos; según el autor el tamaño final de la muestra fue de ocho (8) casos.

Respecto a las herramientas utilizadas, De la Espriella, menciona que utilizo una entrevista semiestructurada, el correspondiente consentimiento informado en cada caso, la grabación del audio en la entrevista semiestructurada y la posterior transcripción del audio los cuales fueron realizadas únicamente por el autor; en relación a la presentación de los casos, cada uno contaba con el correspondiente resumen de la historia clínica en donde se detallaban la variables socioeconómicas de la persona, los antecedentes personales en el cual se relataba si la persona había sido víctima de abuso sexual, maltrato infantil, el historial de hospitalización psiquiátrica entre otros, los antecedentes familiares, un genograma en el cual se presenta relevancia en las redes de apoyo social y una prueba de carácter psicométrico, se utilizó el MMPI (Inventario Multifásico de la personalidad Minnesota).

En los resultados, el autor puede identificar que si bien en la literatura universal la muerte de

un hijo se califica como la muerte más dolorosa en cuestión de duelo, para las mujeres filicidas existe como agravante en la etapa de duelo el saber que la muerte de su/sus hijos fue producido por ellas mismas; adicionalmente, el promedio de edad de las mujeres del estudio fue 26.5 años, una de las características que llama la atención es que solo una de las mujeres de la investigación tuvo 12 años de estudios académicos, por el contrario 3 tenían únicamente estudios primarios completos, otras tres no habían terminado sus estudios primarios y una mujer tenía estudios de secundaria pero incompletos.

En cuanto a las conclusiones presentadas en dicha investigación, se logra resaltar cinco aspectos relevantes; el primero, indica que la muestra poblacional tiene características distintivas dado a que son mujeres de estrato socioeconómico bajo, carecen de altos niveles de escolaridad, sostienen dependencia de una figura de sexo masculino, presentan desvalorización de la figura de sexo femenino, existe pérdida de uno o ambos padres con ausencia previa al acto filicida y apoyo familiar posterior al acto filicida; en el segundo aspecto a destacar, se evidencia que, la familia emite dos patrones de respuesta diferente ante al acto filicida, el primero consiste en que cuando el compañero sentimental abandona a la mujer filicida, esta vuelve al núcleo familiar primario, pero, cuando hay más de un hijo sobreviviente al filicidio o se evidencian rasgos de culpa por parte del padre en el filicidio, se obtiene apoyo del núcleo familiar secundario; el tercer aspecto, destaca las diversas historias de maltrato entre los cuales se encuentran el maltrato físico, el abuso sexual, el abandono, los embarazos no deseados y el no reconocimiento del padre; el cuarto, refiere que las mujeres que cometen filicidio no presentan una adecuada elaboración del duelo, pues por un lado las mujeres utilizan la disociación de los hechos, lo cual impide que se sienta culpable de haber cometido el filicidio y por otra parte, no hay un recuerdo y/o relato completo de los hechos sino que priman los recuerdos fragmentados, en otros casos, el autor menciona que la mujer deja la racionalización del hecho en manos de Dios y/o del destino; por último, el quinto aspecto indica que el riesgo de los hijos no se

centra únicamente al periodo puerperal o a los hijos pequeños, son que existe selectividad al elegir el hijo que va a ser asesinado, si bien, en la muestra no se presenta selectividad por sexo femenino o masculino, se deja planteada la hipótesis que el filicidio de las hijas se realiza por identificación y el de los hijos por venganza contra la figura masculina.

Objetivos

Objetivo general

Realizar una aproximación exploratoria al concepto de filicidio, mediante una revisión infométrica de los documentos publicados en las revistas sobre ciencias sociales, con el interés de aportar a la comprensión de este fenómeno desde una perspectiva psicojurídica.

Objetivos específicos

1. Determinar la nacionalidad, formación, edad y sexo de los autores sobre filicidio, neonaticidio e infanticidio que hayan publicado en los últimos años.
2. Conocer los Indicadores de Productividad de las publicaciones recientes sobre filicidio, neonaticidio e infanticidio.
3. Comprender los índices de citación de los documentos sobre filicidio, neonaticidio e infanticidio.

Método

Tipo de estudio

La metodología postulada para las revisiones bibliométricas e infométricas, corresponden con un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo frente a los documentos que han sido publicados en las revistas de ciencias sociales sobre el Filicidio y sus derivantes (Neonaticidio e infanticidio); esto, permite comprender tanto la relevancia del tema como el acceso simplificado a las fuentes bibliográficas (Baptista, Hernández y Fernández, 2015; Camacho-Galindo, 2011; Escorcía, 2008; Camps, 2007; Araujo y Arencibia, 2002).

Unidades de análisis

Para la recolección de la información, fueron aceptados como unidades de análisis algunos tipos de documentos publicados frente al fenómeno de investigación tales como, artículos de investigación, libros, capítulos de libros, ponencias o documentos generados por conferencias y trabajos de grado (Tesis y Tesinas); por otro lado, se excluyeron de la investigación todos los documentos que correspondían a ensayos, resúmenes o comentarios sobre los documentos originales y aquellos que fueron publicados como reportaje periodístico o noticia.

Respecto a las fórmulas o ecuaciones de búsqueda empleadas para delimitar la información encontrada en las bases de datos, se puede mencionar que fueron creadas a partir del indicador PIR (Población, intervención y resultado); frente a la población, se utilizaron cinco (5) poblaciones diferentes tales como padres, hijos, padres solteros, hombres, mujeres y niños; respecto a la intervención se manejaron cinco (5) intervenciones las cuales son, infanticidio, violencia doméstica,

muerte infantil, muerte y homicidio y por último, para el resultado se mantuvieron dos (2) indicadores infanticidio y filicidio. Dichos indicadores permitieron la creación de dieciocho (18) fórmulas de búsqueda de las cuales nueve (9) son en inglés y nueve en español (9; ver Tabla 2).

Fórmulas de búsqueda en las bases de datos

<i>Inglés</i>				<i>Español</i>			
“Parents”	AND	“Homicide”	AND	“Padres”	AND	“Homicidio”	AND
“Infanticide”				“infanticidio”			
“Parents”	AND	“Homicide”	AND	“Padres”	AND	“Homicidio”	AND
“Filicide”				“Filicidio”			
“Child”	AND	“Death”	AND	“Hijos”	AND	“Muerte”	AND
“Infanticide”				“Infanticidio”			
“Single parents”	AND	“Infanticide”	AND	“Padres solteros”	AND	“Infanticidio”	AND
“filicide”				“Filicidio”			
“Parents”	AND	“Child mortality”	AND	“Padres”	AND	“Muerte infantil”	AND
“Infanticide”				“Infanticidio”			
“Men”	AND	“Child Mortality”	AND	“Hombres”	AND	“muerte infantil”	AND
“Infanticide”				“infanticidio”			
“Women”	AND	“Child mortality”	AND	“Mujeres”	AND	“Muerte infantil”	AND
“Infanticide”				“Infanticidio”			
“Parents”	AND	“Child mortality”	AND	“Padres”	AND	“muerte infantil”	AND
“filicide”				“Filicidio”			
“Child”	AND	“Domestic violence”	AND	“Niños”	AND	“Violencia doméstica”	AND
“Filicide”				“Filicidio”			

Tabla 2. *Fórmulas de búsqueda en las bases de datos.*

Criterios de inclusión

Con el fin de delimitar los documentos útiles para la investigación, se proponen diferentes criterios de inclusión comprendidos de la siguiente forma

1. *Temática:* El eje central del documento debía estar enfocado al fenómeno de investigación y sus derivantes (Filicidio, infanticidio y neonaticidio).

2. *Idioma*: Se tuvieron en cuenta todos los idiomas existentes.

3. *Fecha*: No se generó un mínimo o máximo en cuestión de temporalidad; por tal motivo se incluyeron diferentes documentos sin presentar consecuencias por la fecha de publicación.

4. *Autores*: Se tienen en cuenta cualquier documento válido sin importar si está publicado por un autor en solitario o si es publicado por múltiples autores.

5. *Disciplina*: Se incluyeron documentos independientemente el área de conocimiento desde el cual fuesen publicados e investigados.

6. *Tipo de documento*: Para la inclusión de un documento a la referencia bibliográfica se tuvo en cuenta que el tipo de documento correspondiera a un artículo de investigación, a un libro, a un capítulo de libro, a un documento generado en ponencias, conferencias, simposios o congresos y a un trabajo de grado.

Criterios de exclusión

Debido a la necesidad de garantizar que los documentos tenidos en cuenta en la revisión bibliográfica sean de provecho y utilidad para la investigación, se generan los siguientes criterios de exclusión.

1. Cualquier documento en el cual su eje temático no estuviera enfocado al Filicidio o sus subtipos (Neonaticidio e infanticidio).

2. Cualquier documento que aparentemente esté enfocado al Filicidio o sus derivados, pero, al revisar su contenido solo lo nombre de manera conceptual o esporádica para explicar algún apartado.

3. Cualquier documento escrito a modo de ensayo, reseña o comentario sobre el tema y/o sobre uno de los artículos de investigación.

4. Cualquier documento escrito a modo de noticia y/o reportaje periodístico que tenga como objetivo dar a conocer una casuística.

Variables Bibliométricas

Para generar el análisis de la información se consideraron ciertos indicadores bibliométricos tales como:

1. *Indicadores Personales*: Está compuesto de la nacionalidad de los autores, el tipo de formación que recibieron, la edad y el sexo.

2. *Indicadores de productividad*: Permite comprender el índice de productividad personal, el índice de multi autoría y el índice de institucionalidad.

3. *Indicadores de citación*: Comprende por el índice de inmediatez, el índice de aislamiento y el coeficiente general de citación.

Procedimiento

Las unidades de análisis almacenadas en la base de datos madre se obtuvieron únicamente por medio de las bases de datos otorgadas por la Biblioteca Virtual de la Corporación Universitaria Minuto de Dios; respecto a los componentes requeridos para los indicadores personales se tuvieron en cuenta cuatro (4) fuentes de información las cuales son Google Scholar, Research Gate, SNNR y ORCID. El procedimiento de la investigación fue categorizado en cuatro fases diferentes; la primera, corresponde a la fase de recolección de la información; la segunda, hace referencia a la organización de la información; la tercera, está destinada al cálculo de los indicadores y la cuarta fase fue designada para el análisis de los datos y las conclusiones, se puede profundizar cada fase de forma detallada en la *Tabla 3*.

<i>Fase</i>	<i>Descripción</i>
Primera.	En la etapa más primitiva de la investigación, se generan dieciocho (18)

Recolección de información	<p>fórmulas de búsqueda, las cuales tenían como objetivo facilitar el rastreo de los documentos de relevancia frente al tema de interés en las bases de datos. En total fueron utilizadas diez (10) bases de datos (Springerlink, Proquest, Ebsco, Science Direct, Sage Publishing, Oxford University Press, Multi Legis, Jstore, Dialnet Plus y Scopus) de las bases de datos principales, Proquest y Ebsco contaban con sub-bases de datos las cuales también se tuvieron en cuenta para la búsqueda de información; la primera contaba con ocho (8) sub- bases (Sociology Database, Social Science Database, Research Library: History, Psychology Database, Health and Medical Collection, Global Breaking Newswire, Criminal Justice Database, Canadian Business & Current Affairs Database Social Sciences) mientras que la segunda contaba con tres sub-bases de datos (Fuente Académica Plus, Omnifile y Psicodoc). En total, se realizó la búsqueda de la información en diecinueve (19) bases de datos.</p> <p>Todas las bases de datos utilizadas se encuentran vinculadas a Uniminuto y no se contó como requisito un rango de fechas entre el cual buscar la información.</p>
Segunda. Organización de la información	<p>Por medio de un documento de Excel, se creó una base de datos general que almacenará toda la información encontrada; en dicha base madre se registró la información de 11 parámetros fundamentales para el análisis de los datos; estos son, la revista en la cual fue publicado el documento, las instituciones a la que estaban afiliados los autores al momento de realizar la investigación, el nombre de él, la o los autores, el nombre del artículo (en el idioma original) el idioma en el que fue publicado, el año de publicación, el número de páginas que componía el documento y el enlace de acceso (En algunos casos se registró el código DOI o el ISSN).</p> <p>Adicionalmente, se creó una segunda base en la cual se almacenaba cierta información correspondiente a los autores (Nacionalidad, formación, edad y sexo) la cual permitía verificar algunos indicadores bibliográficos requeridos en la fase tres de la investigación.</p>
Tercera. Cálculo de Indicadores	<p>De acuerdo al documento propuesto por Escorcía (2008) se tuvieron en cuenta diferentes indicadores bibliométricos para el análisis de la información tales como; Indicadores personales, en los cuales se buscaba conocer la nacionalidad de los autores, el tipo de formación que tenían, las edades y el sexo; el indicador de productividad, el cual permitía conocer tanto el índice de productividad personal como el índice de multiautoría y el índice de institucionalidad; el indicador de citación, Comprendido por el índice de</p>

	inmediatez, el índice de aislamiento y el coeficiente general de citación.
Cuarta. Análisis de datos y conclusiones	Una vez calculada la información, se empieza a comprender cada uno de los indicadores descritos; posteriormente se elaboran tanto las tablas como los gráficos que permiten dar una estructura a la información correspondiente a cada indicador y facilita la manifestación de la información obtenida y las conclusiones a las que llega la investigación.

Tabla 3. Fases de la investigación.

Resultados

En la búsqueda que se realizó en las correspondientes bases de datos, se encontraron un total de 29.782 documentos de los cuales 702 corresponden a documentos rastreados con ecuaciones de búsqueda en español y 29.080 documentos corresponden a documentos hallados con ecuaciones de búsqueda en inglés; la categorización de la documentación está generada de la siguiente manera, el 84.2% corresponden a artículos de investigación, el 12% representan los capítulos de libros, el 2.7% hace referencia a trabajos de grado (tesis y tesinas), el 0.04% hace referencia a los libros y otro 0.04% hace referencia a los documentos generados por ponencias, congresos, seminarios entre otros. Al realizar la discriminación de los documentos que cumplieron a cabalidad los criterios de inclusión para formar la base de datos madre, se cuenta con un total de 472 documentos útiles; es decir el 1.5% del número total global de documentos encontrados; de esta información útil e incluida se puede identificar que el 93% de la información encontrada corresponde a los artículos de investigación, el 5.5% hace referencia a los capítulos de libros, el 1.2% refleja los trabajos de grado, el 0.2% denota la información de los libros y un 0.0% es asignado a los documentos generados en ponencias, congresos, seminarios, entre otros.

País de publicación

Al esquematizar la información, se identifica que algunos documentos cuentan con más de un país de publicación; en algunos casos, un documento podía tener dos, tres o hasta cuatro países de publicación, por tal motivo, aunque la base de datos registre un total de 472 documentos, se encuentran 497 datos correspondientes al país o países de publicación. En la bibliografía se registra la publicación

documentos por parte de 51 países; entre estos, los que se destacan con el mayor número de publicaciones son; Estados Unidos sobresale como el país con mayor número de publicaciones con un total de 150 participaciones lo que corresponde a un 30.1% del total, en segundo lugar, se encuentra Reino Unido con 92 documentos publicados que hacen referencia al 18.5% seguido de Canadá con 49 publicaciones, es decir, un 9.8% de la información y Australia con un total de 26 documentos publicados que componen 5.2% ; Colombia, cuenta con un total de 5 publicaciones referentes al 1.0%. Respecto a los lugares con menor participación de publicación, se registran Albania, Bolivia, Bulgaria, Corea del Sur, Costa Rica, Egipto, Irán, Nepal, Nicaragua, Pakistán, Perú, Rusia y Sudán, cada uno con un único documento publicado (*Ver figura 1*).

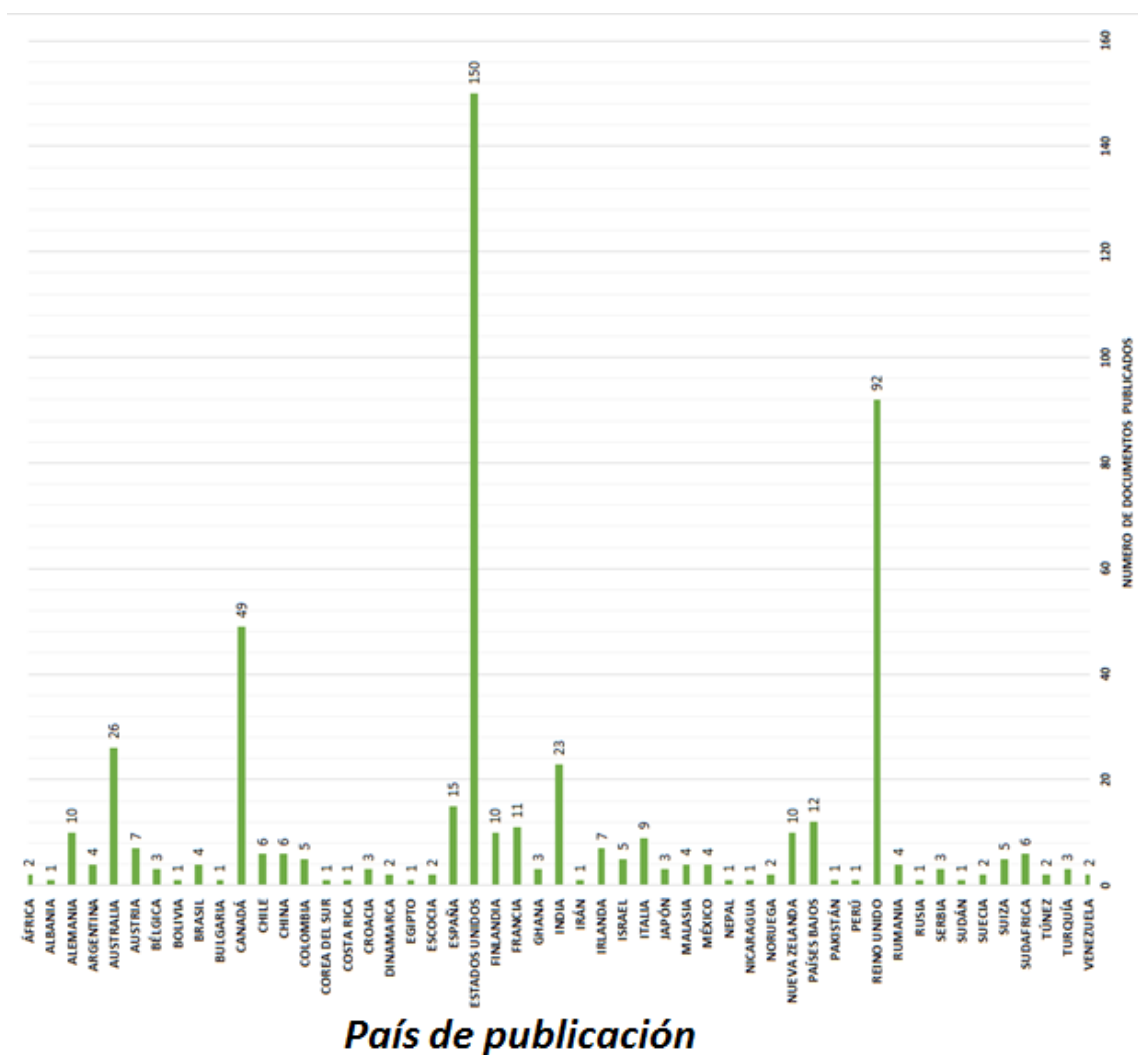


Figura 1. Distribución de la bibliografía respecto al país de publicación

Tipos de documentos

Respecto a la clasificación de la bibliografía total encontrada en la base de datos de Ciencias Sociales correspondiente a 29.782 documentos, se identificó que 25.098 documentos corresponden a Artículos de Investigación. 3.852 están derivados de Capítulos de libros, 805 responden a los Trabajos de grados ya sean de pregrado o posgrado (también denominados Tesis y Tesinas), 14 documentos son Libros y 13 documentos están generados bajo eventos como Ponencias, Simposios, Congresos, entre otros. (Ver figura 3)

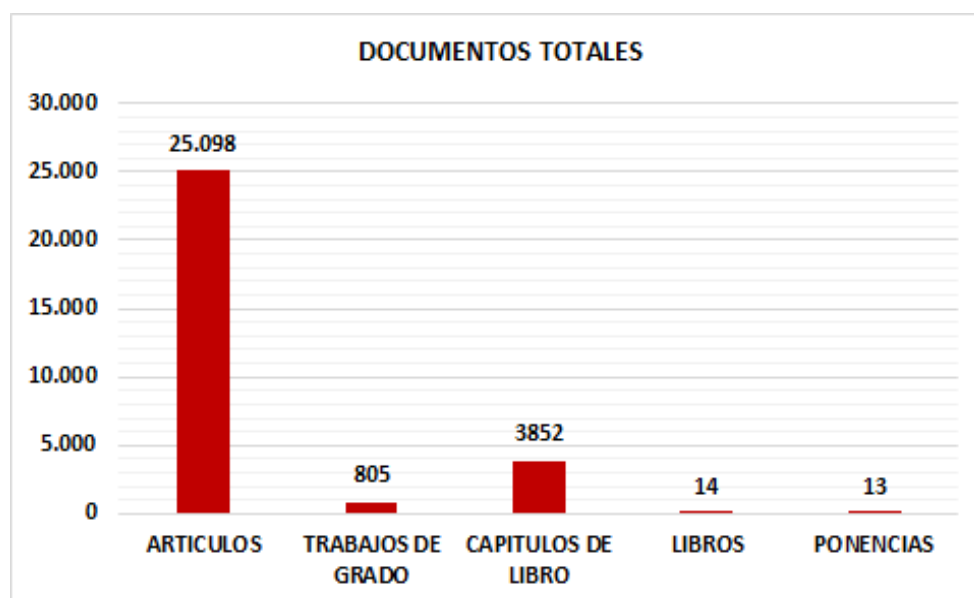


Figura 3. Esquematización de la literatura según el tipo de documento; documentos totales empleados en la investigación.

Respecto a la información útil que fueron utilizada para la creación de la bibliografía correspondiente a 472 documentos, se puede concluir que, 439 corresponden a Artículos de investigación, 26 documentos reflejan los Capítulos de libros, 6 datos visibilizan los trabajos de grado y sólo hay 1 libro en la bibliografía; respecto a los documentos referentes a Ponencias, Simposios,

Congresos, entre otros, no existen documentos que cumplieran con los criterios de inclusión. (Ver figura 4)

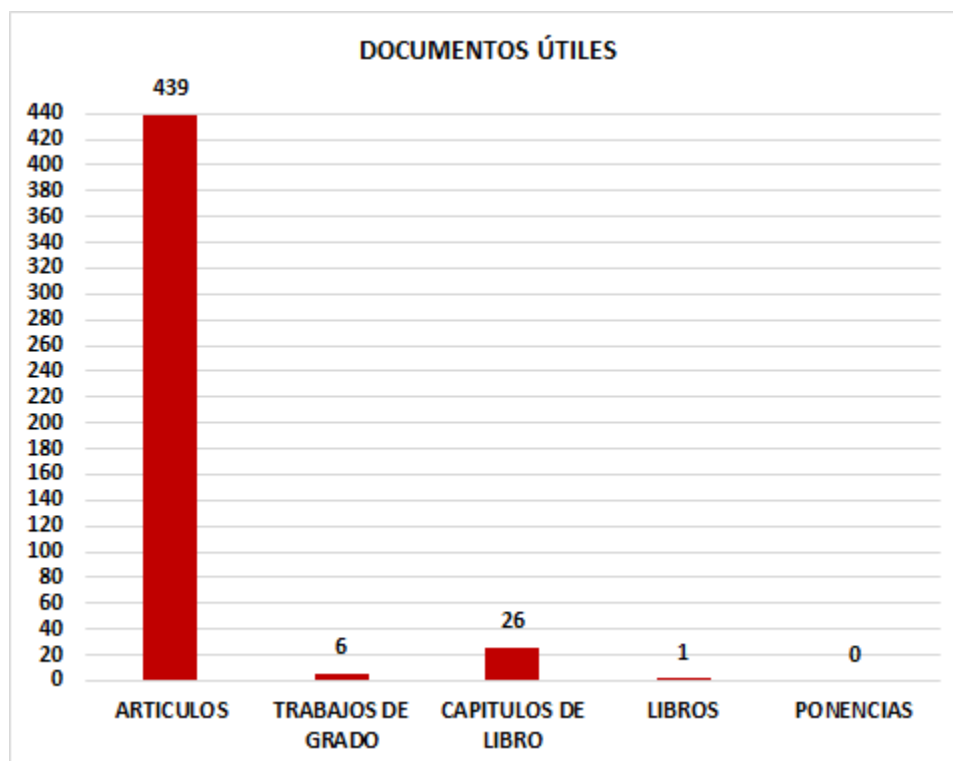


Figura 4. Esquematización de la literatura según el tipo de documento; documentos útiles empleados en la investigación.

Año de publicación

Se puede identificar que el primer artículo en rango temporal registrado en las bases de datos corresponde al año 1907; posteriormente, se encuentra un lapso temporal de aproximadamente 34 años, permitiendo encontrar el siguiente registro para el año de 1941, desde este año hasta 1995 se registra una zona de baja producción literaria con la publicación de entre 1 y 3 documentos anuales, de igual forma en este lapso temporal se presentan pequeños rompimientos en donde hay una producción académica un poco más alta; por ejemplo en 1971 se escriben 4 documentos, en 1974, 1981 y 1992 se escriben 5 documentos, en 1988, 1989 y 1990 se publican 6 documentos por año y en 1986 es

el rompimiento más fuerte de la zona temporal con una producción de 9 documentos. (Ver figura 5)

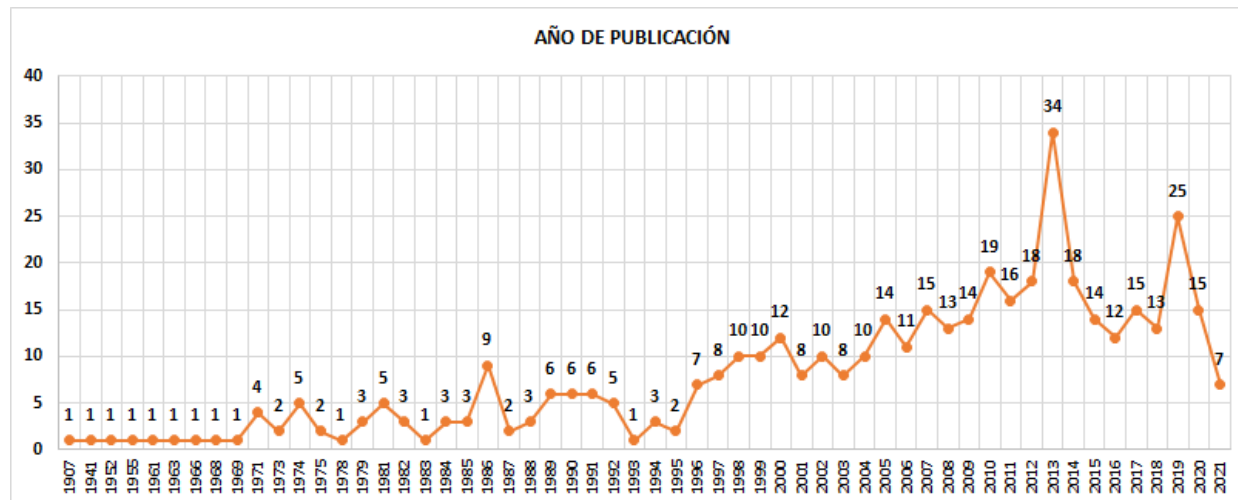


Figura 5. Rango temporal de publicación de la bibliografía.

Tal como lo demuestra la gráfica, a partir de 1996 se empieza a ver una tendencia ascendente de producciones literarias en donde el rango de publicaciones anuales varía entre 7 y 16 documentos; la mayor cantidad de documentos se registra en 2013 con un total de 34 artículos y de forma descendente le preceden 25 documentos en 2019, 19 para el año 2010 y 18 documentos anuales para 2012 y 2014.

Idioma de publicación

La figura 6, permite identificar que se encontraron documentos publicados en 10 idiomas diferentes; la mayor producción estuvo en el idioma inglés con un total de 393 publicaciones, seguido se encuentra el idioma español con 26 documentos, posteriormente se encuentran 8 artículos publicados en francés, 3 en holandés, 2 en alemán y la misma cantidad para el portugués y el italiano; por último el búlgaro, el croata y el japonés cada uno con una producción.

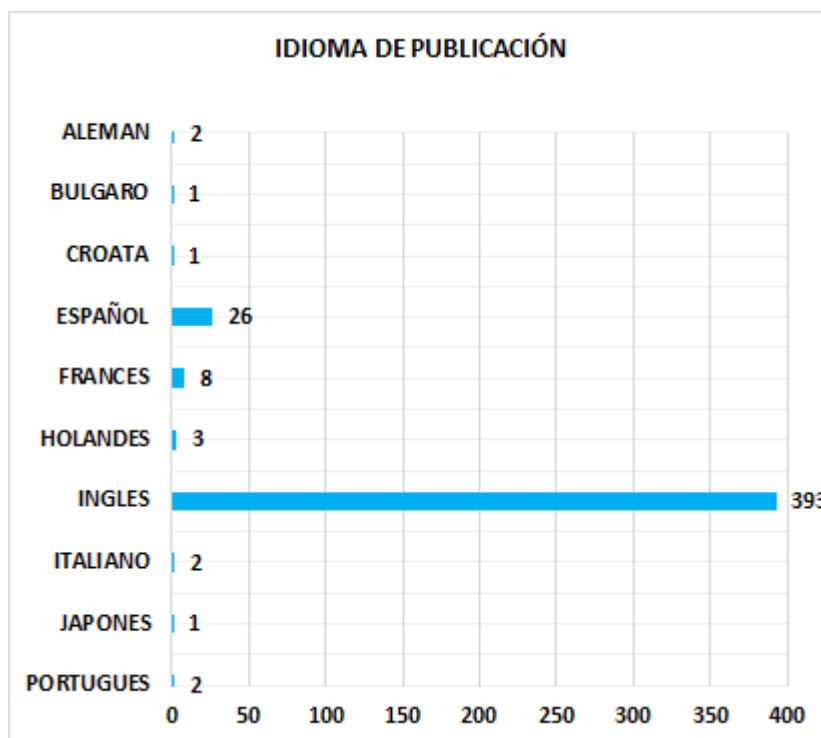


Figura 6. Idiomas de publicación en la bibliografía.

Indicadores de productividad

1. *Índice de productividad individual*. Se tuvieron en cuenta los 472 documentos que cumplieron con los requisitos de inclusión. Debido a que los autores que más publicaciones tienen cuentan con 9 artículos, no se realiza una subdivisión por idioma, sino que se maneja de forma global teniendo en cuenta los autores que tienen 3 o más de 3 publicaciones, posteriormente se categorizan en dos categorías; la primera, Grandes productores y la segunda, productores intermedios.

Grandes productores $IP \geq 6$ En esta categoría se encuentran los autores con más de 6 publicaciones; nombrados en orden descendente de mayor a menor número de publicaciones se organizarían de la siguiente manera, Susan Hatters Friedman, Resnick, Phillip J., Jacques D. Marleau y Hanna Putkonen cada uno con un número de 9 documentos publicados; Suzanne Léveillée y Ghitta Weizmann-Hannelius quienes cuentan de forma individual con 7 documentos cada uno y Sabine Amón con 6 documentos publicados.

Productores intermedios 3<IP<5 Esta categoría está compuesta por, Spinelli, Margaret G con 5 publicaciones, Holden, Carol E quien cuenta con 4 publicaciones y posteriormente los siguientes autores quienes de forma individual cada uno cuenta con tres publicaciones, Tyson, Danielle, Stanton, Josephine, Shackelford, Todd K, Salmi Razali, Paula Fernandez Arias, Mensah Adinkrah, Markku Eronen, Liem, Marieke, Koenraad, Frans, Jane Fisher, James Kelly, Dekel, B., Claudia M. Klier, Campbell, M. y Brown, Thea (Ver Figura 7).

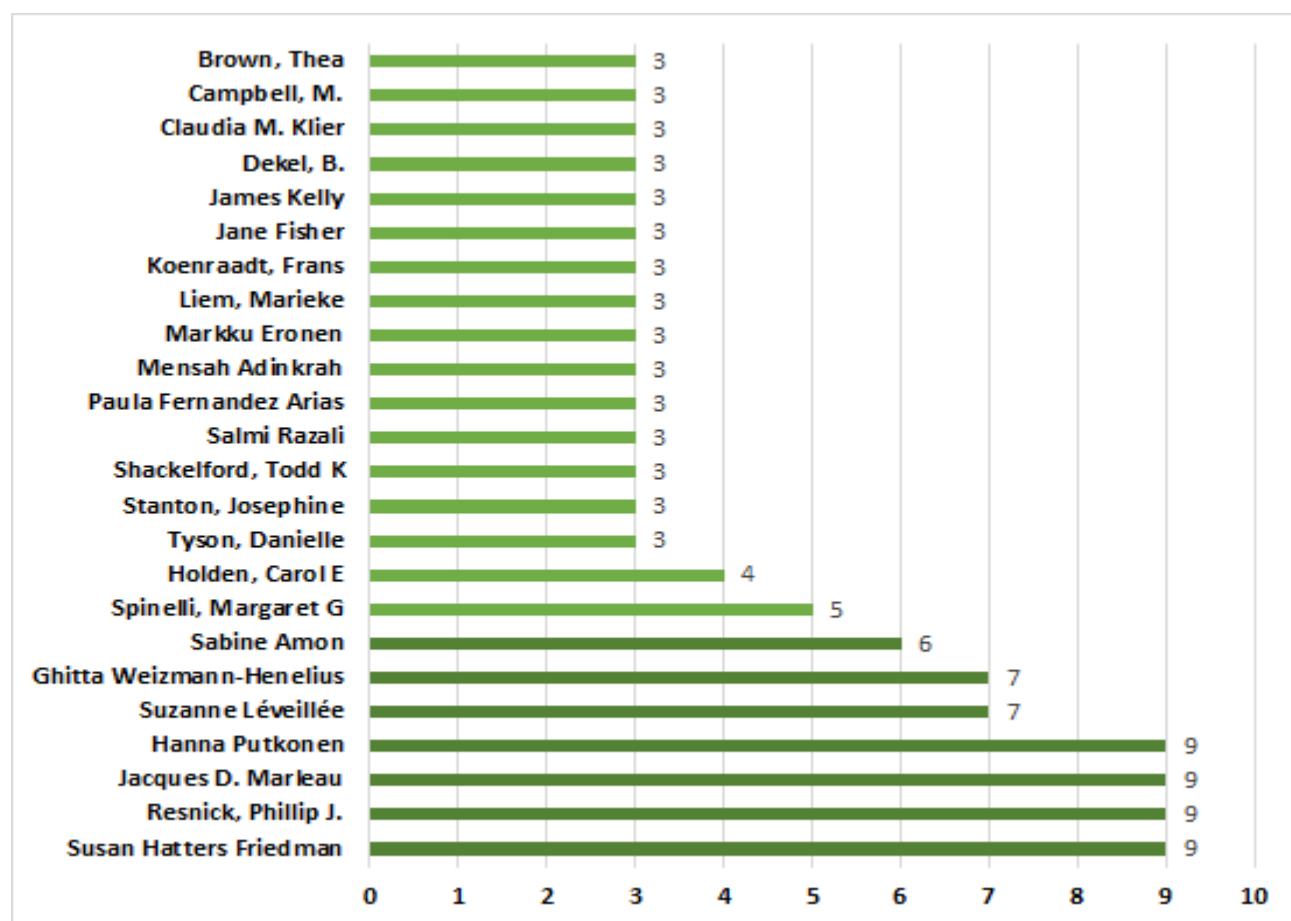


Figura 7. Índice de productividad individual.

2. Índice de multi-autoría Posterior al análisis de los 472 documentos útiles, se realiza la división de estos en dos grupos; el primero, son todos los documentos que tengan coautoría y el segundo, todos los documentos que solo tengan un autor. Respecto al primer grupo se puede indicar

que 197 documentos que corresponden al 41,7% cuentan con coautoría, mientras que el restante, es decir 275 documentos referente al 58.2% sólo tienen un autor individual. (Ver Figura 8).

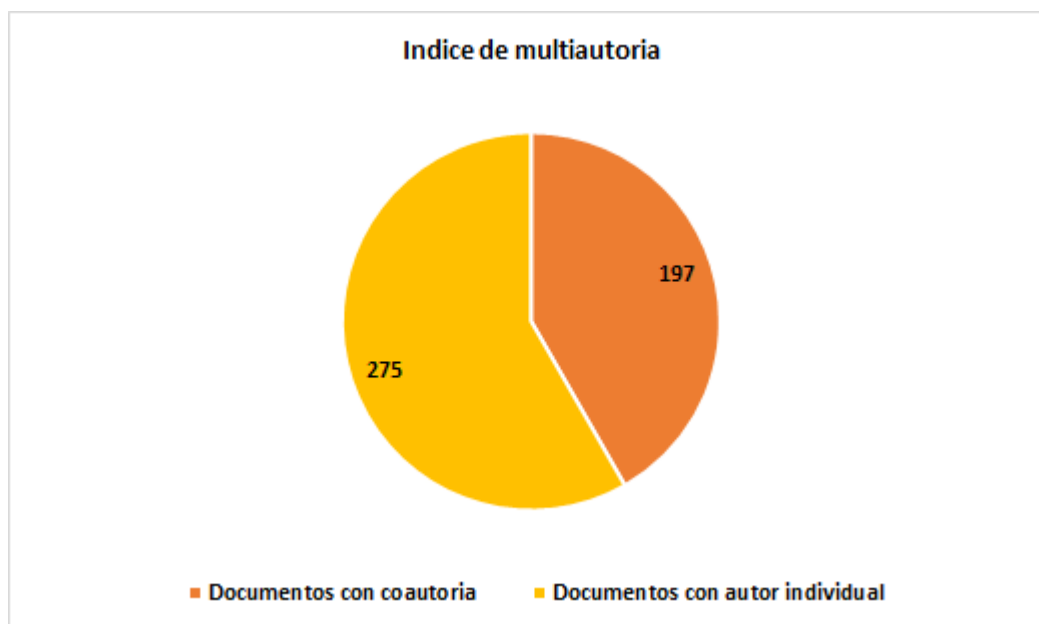


Figura 8. Índice de multi-autoría.

Conclusiones

Teniendo en cuenta la información proporcionada por el filtro de tipo de documento; se puede identificar que el filicidio ha sido un fenómeno muy poco estudiado; si bien existen gran cantidad de documentos que lo nombran o lo utilizan de forma breve para definir una situación, son muy pocos los documentos que verdaderamente permiten darle una comprensión a su génesis y lo que le compone; de igual manera es importante resaltar que aunque se encuentren artículos de investigación empírica sobre el tema, la cantidad de documentos obtenido frente a libros, capítulos de libro, trabajos de grado y documentos generados en ponencias, conferencias y demás sea sumamente pobre, lo cual revela que si bien de forma popular se conocen múltiples casos de forma periodística en donde la realidad supera la teoría ya que se ha visto el Filicidio de manera explícita, no se ha generado el suficiente interés por parte de la comunidad académica no sólo para comprender el fenómeno, sino para generar diferentes estrategias que protejan la vida de algún ser humano (principalmente niños) que esté en riesgo de ser víctima de Filicidio.

En concordancia con las publicaciones realizadas por año, resulta interesante el comprender ¿Porque en el año 2013 y 2019 las investigaciones respecto al filicidio aumentan de forma exponencial? un hipótesis generada para intentar dar respuesta a esta pregunta está relacionada con factores culturales, en donde probablemente se evidenció un aumento en las cifras del Filicidio y por tal motivo diferentes autores decidieron investigar para darle una explicación a los acontecimientos; sin embargo, la hipótesis no podría ser comprobada hasta no generar otra investigación basada no solo en dichos factores culturales, sino en diferentes acontecimientos históricos relacionados con los países en los que más se haya publicado en dichos años.

Respecto a las ecuaciones de búsqueda, se logró identificar que una de las ecuaciones generadas en inglés tuvo un rango de búsqueda más grande que las demás; puntualmente, se hace referencia a la ecuación número tres “Child” AND “Death” AND “Infanticide”, la cual por contener las palabras muerte infantil filtraba una gran cantidad de información que debía ser detallada sigilosamente retrasando el ritmo de la investigación, pues brindaba un número de documentos completamente desproporcional a la cantidad de documentos útiles que se podían obtener de dicha búsqueda.

Discusión

El análisis bibliométrico permite describir la evolución teórica que ha tenido el Filicidio; si bien, es un fenómeno que ha acompañado a la humanidad a lo largo de la historia no es hasta inicios del siglo IX que se genera una primera investigación científica sobre el tema, sin embargo, la teoría que ha sido publicada sobre el tema si bien proporciona cierta información sobre algunos aspectos que le componen como los tipos de filicidio, la mayoría de documentos proponen investigaciones desde casuísticas dejando de lado la teoría principal del fenómeno impidiendo que se pueda profundizar en aspectos importantes para la pronta identificación de una situación de riesgo.

Frente a la información proporcionada por las bases de datos, se pueden mencionar diferentes aspectos; uno de ellos es que si bien existen muchos documentos que mencionen el Filicidio menos de la mitad son concluyentes para determinar aspectos importantes del fenómeno, tales como la motivación al acto filicida, los métodos por los cuales se induce el Filicidio e incluso algún tipo de perfil sobre el posible padre/madre Filicida; esto se debe principalmente al direccionamiento que el autor desea darle a la investigación, porque aunque el tema esté relacionado con la violencia y el maltrato infantil e incluso esté relacionado con el homicidio a los hijos en donde el victimario es el padre o la madre la atención se centra en explicar otro fenómeno; por ejemplo, en múltiples casos en donde se habla sobre Filicidio - suicidio la relevancia temática no este dada al porque el padre o la madre asesinaron a su descendencia, sino que brinda completamente la atención al suicidio del padre o la madre posterior al acto filicida; en otros casos, al encontrar documentos que proponen una investigación teórica sobre el Filicidio Materno, no se brinda la atención frente a las características puntuales de este acontecimiento, sino que se centra en el estado de salud mental de la madre intentando

identificar si pasaba por un cuadro de depresión post parto, si contaba con algún trastorno de la personalidad o si sufría de algún tipo de cuadro psicótico.

Respecto a las investigaciones posteriores se abre un mundo de posibilidades para la academia; si bien, el fenómeno ha sido poco estudiado desde diferentes perspectivas, son sumamente escasas las investigaciones que se han realizado desde la epistemología de la Psicología Jurídica; adicionalmente, quien verdaderamente desee realizar investigaciones más a fondo sobre el fenómeno tiene la posibilidad de navegar en un mar desconocido y empezar a ser la luz que permea el tema logrando una mayor conciencia sobre la importancia de conocer el Filicidio.

Referencias

- Antolínez, U. David y Cardozo, P. Nelson (2017) *El mito de Medea: una mirada psicoanalítica de lo abyecto*. Pontificia Universidad Javeriana. Trabajo de grado. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/513>
- Araujo, J. y Arencibia, R. (2002). *Informetría, bibliometría y cienciometría: aspectos teórico-prácticos*. ACIMED, 10 (4), 5-6.
- Arboleda, F. & Zapata, L. (2016) *El filicidio en la literatura académica en español, una revisión documental entre los años 2000 y 2015*. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10495/14551>
- Baptista, H., Fernández, H., & Hernández, R. (2015). *Metodología de la investigación*. México, México: Mcgraw-hill / interamericana.
- Bolumburu, Perl, Bernardita (2009) *La transfiguración histórica del mito de Medea: de Eurípides a Christa Wolf*. Universidad de Chile. Santiago de Chile. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/16620/1/11545-28520-1-PB.pdf>
- Calzada, Ana. (2020) *Filicida psicópata - Evaluación Forense*. Revista de psicología forense. La Habana, Cuba. Recuperado de: <https://psicologiajuridica.org/archives/7496>
- Camacho-Galindo, J. E. (2011). *Elementos básicos de metodología aplicados a la investigación en psicología jurídica*. En G. Hernández (Ed.), *Psicología Jurídica Iberoamericana*, (155-195), Bogotá, D.C: Manual Moderno.
- Camps. (2007). *Estudio bibliométrico general de colaboración y consumo de la información en artículos originales de la revista Universitas Médica, período 2002 a 2006*. Universitas Médica, 48(4), 358-365.
- Casto, berths. (2005). *Trastorno mental y filicidio*. Revista Colombiana de psiquiatría. 34 (1). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34s1/v34s1a09.pdf>
- Company, A., Pajón, L., Romo, J. & Soria, M. á. (2015). *Filicidio, infanticidio y neonaticidio: estudio descriptivo de la situación en España entre los años 2000-2010*. Revista Criminalidad, 57 (3),

91-102. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000300007

De la Espriella Guerrero, Ricardo (2006) *Filicidio: una revisión*. Revista colombiana de psiquiatría. (1). 71-84. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80635107.pdf>

De la Espriella, Ricardo (2006). Historias de mujeres filicidas inimputables por enfermedad mental. Revista Colombiana de Psiquiatría. Vol.3 pp 281-326. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/806/80635302.pdf>

Escorcia-Otálora, T. A. (2008). *El análisis bibliométrico como herramienta para el seguimiento de publicaciones científicas, tesis y trabajos de grado*. [Tesis de pregrado]. Pontificia Universidad Javeriana.

Estupiñán Rodríguez, Norge, Rodríguez Hernández, Eldalina, Gallardo Sarmiento, Abel, Jiménez Ramírez, Isis, Bayona Santana, Diana Rosa, & Villalonga Costa, Lilibeth. (2016). *Filicidio: apuntes históricos y reflexión actual*. Revista Médica Electrónica, 38(3), 499-506. Recuperado, de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242016000300026&lng=es&tlng=es

Goldsworthy, T. (7 de febrero de 2019). *Mothers murdering their children on the rise, while fathers declining*. ABC News Net, Analysis, The Conversation. Posted at 8:01pm in <https://www.abc.net.au/news/analysis-and-opinion/>

Kalinsky, Beatriz (2007). *El Filicidio. Algunos recaudos conceptuales*. Revista crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina. 16(2), 301-313.

Mantilla, A. V., & Toro, J. (2016). El maltrato infantil como causa, y el filicidio como resultado. Universidad de San Buenaventura Medellín, Facultad de Derecho. Recuperado de: [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3282/1/Maltrato Infantil Filicidio Mantilla_2016.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/3282/1/Maltrato%20Infantil%20Filicidio%20Mantilla_2016.pdf)

Martínez Cabezón, María Estela (2014) *El mito de Medea en las letras hispanas (siglos XIII - XVII)*. Universidad de la Rioja. Tesis Doctoral.

Olivera Gonzales, Virginia N. (2016) *Factores que inciden en el fenómeno del filicidio materno. Una lectura desde el psicoanálisis*. Universidad de la República. Trabajo de grado. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://sifp.psico.edu.uy/factores-que-inciden-en-el->

[fen%C3%B3meno-del-filicidio-materno](#)

Real Academia Española (2020). *Diccionario de la lengua española*. 23 ed. Recuperado de:

<https://dle.rae.es/filicidio?m=form>

Resnick, P.J. (2016). *Filicide in the United States*. *Indian Journal of Psychiatry*, 58(2), 203–209. doi:

10.4103/0019-5545.196845

West, S.G. (2007). *An Overview of Filicide*. *Psychiatry (Edgmont)*, 4(2), 48–57. Recuperado de:

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2922347/>